

VII Plan de ADICCIONES

Euskadi 2017-2021

INFORME 2020 VII PLAN DE ADICCIONES

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

OSASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SALUD

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

VITORIA-GASTEIZ, 2021

Un registro bibliográfico de esta obra puede consultarse en el catálogo de la Biblioteca General del Gobierno Vasco:
https://www.katalogoak.euskadi.eus/cgi-bin_q81a/abnetclop?SUBC=VEJ/J0001

Edición:

1ª, octubre 2021

Tirada:

25 ejemplares

©

Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Departamento de Salud

Autoría:

Dirección de Salud Pública y Adicciones
Departamento de Salud

Internet:

www.euskadi.eus

Edita:

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco
C/ Donostia-San Sebastian, 1 - 01010 VITORIA-GASTEIZ

Diseño y Maquetación:

Dirección de Salud Pública y Adicciones
Departamento de Salud

Impresión:

Servicio de Imprenta y Reprografía del Gobierno Vasco

D.L.:

LG G 666-2021

Índice

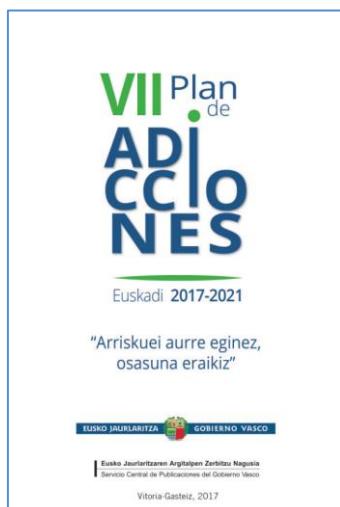
	Página
Introducción	5
Resumen de los indicadores de proceso	7
Acciones 2020	24
EJE 1: Prevención de las adicciones y promoción de la salud	26
EJE 2: Reducción de la oferta	48
EJE 3: Asistencia sanitaria y sociosanitaria e inclusión social	52
EJE 4: Gestión del conocimiento, formación y evaluación	60
EJE 5: Liderazgo y coordinación	68

Introducción

Mediante el presente informe de evaluación del ejercicio 2020 del VII Plan de Adicciones pretendemos aportar una visión general sobre las acciones emprendidas durante este periodo, a fin de conocer el grado de desarrollo del plan, cuyo último objetivo es la disminución de la incidencia de las adicciones con o sin sustancia en la población vasca. El seguimiento se realiza sobre la base de una serie de indicadores de proceso que permiten evaluar la implantación progresiva de las líneas de actuación.

A partir de los indicadores de proceso se mide el progreso del trabajo realizado para alcanzar las metas del plan. La información se obtiene de los datos recabados sobre la labor realizada por todos los actores implicados en el Plan de Adicciones, tales como Gobierno Vasco, Osakidetza, entidades locales, entidades del tercer sector y sector público en general.

En este informe se incluyen, por un lado, los indicadores de proceso de cada uno de los ejes del plan y, por otro lado, las acciones llevadas a cabo en el año 2020 para la consecución de los objetivos.



http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/accciones_plan/es_def/adjuntos/VII_plan_adicciones_es.pdf

Cabe señalar que la pandemia del COVID-19 ha tenido un gran impacto en la labor desarrollada en la prevención y tratamiento de las adicciones, tal y como revela el informe publicado en 2020 sobre “El Impacto del COVID-19 y sus consecuencias en el ámbito de las adicciones en Euskadi”. Los datos aportados en este informe así lo reflejan también.

Resumen de los indicadores de proceso

El VII Plan de Adicciones establece una serie de indicadores de proceso para evaluar la implantación de las acciones diseñadas en cada eje y objetivo. En base a este esquema, a lo largo del siguiente epígrafe se analiza la magnitud que alcanzan dichos indicadores de proceso, y así, poder conocer cuál es el progreso realizado durante el año 2020.

EJE 1. PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Desde la puesta en marcha, en 2018, de la aplicación informática para la explotación de los datos aportados por las entidades locales y ONGs que se presentan a la convocatoria de ayudas en materia de adicciones del Departamento de Salud, se ha realizado una labor continua de mejora con el fin de obtener una evaluación más precisa de los indicadores de resultado y alcance conseguidos por los programas y proyectos.

En este sentido, durante 2019 y 2020 se han seguido mejorando los modelos de solicitud y justificación de la aplicación de tramitación de las ayudas y de la explotación de datos, lo que permite corregir y depurar más fácilmente la información registrada y, en consecuencia, obtener una evaluación de resultados más ajustada y fiel a lo realizado por las entidades solicitantes.

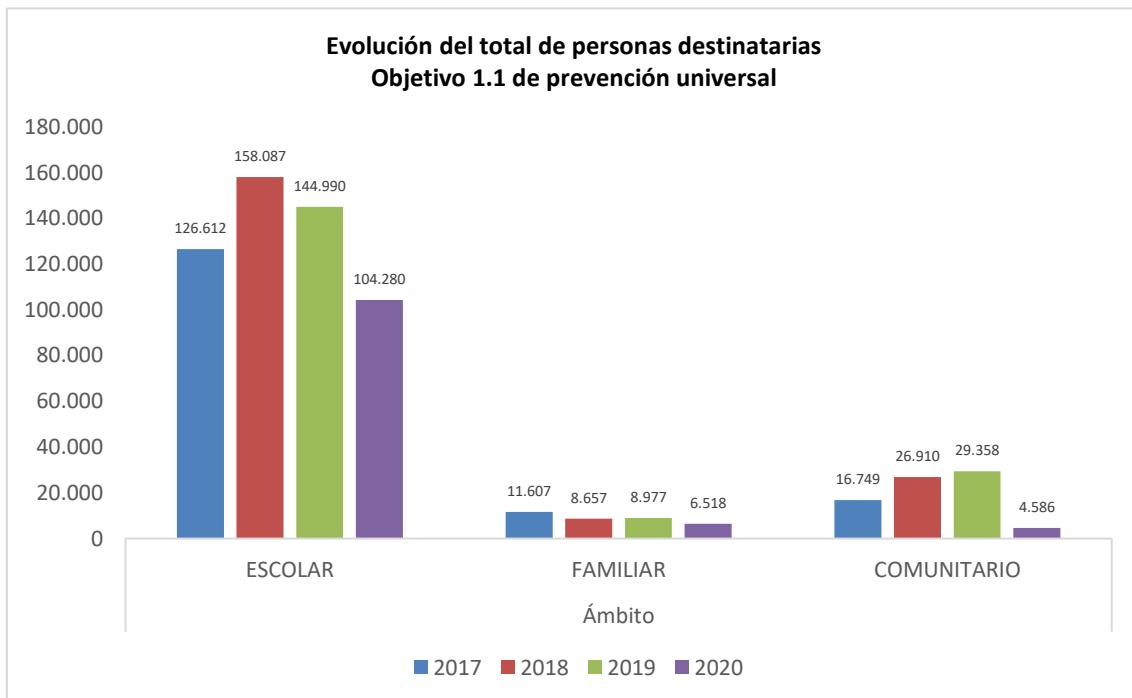
Incremento del número de personas participantes en proyectos de prevención universal en los ámbitos escolar, familiar y comunitario. Total y desagregado por sexo. Punto de partida 2017.

La siguiente tabla recoge información del número de proyectos de prevención universal y de personas participantes en los distintos ámbitos de actuación. Se dirigen a la población en general.

Los datos son el resultado de la suma de los proyectos realizados por las entidades locales y el tercer sector a través de la orden de ayudas, y de los servicios contratados directamente por la Dirección de Salud Pública y Adicciones.

		Ámbito		
		Escolar	Familiar	Comunitario
2017	Nº Proyectos	100	38	40
	Total personas participantes	126.612	11.607	16.749
2018	Nº Proyectos	63	31	29
	Hombres	75.085	3.082	13.391
	Mujeres	83.002	5.625	13.519
	Total personas participantes	158.087	8.657	26.910
2019	Nº Proyectos	61	27	31
	Hombres	71.213	2.807	15.006
	Mujeres	73.777	6.170	14.352
	Total personas participantes	144.990	8.977	29.358
2020	Nº Proyectos	57	29	27
	Hombres	52.010	1.601	4.054
	Mujeres	52.270	4.917	6.532
	Total personas participantes	104.280	6.518	4.586

Nota: La cifra del número de participantes se obtiene de los datos aportados por las entidades locales y el tercer sector, lo cual puede suponer alguna duplicidad en el recuento de personas participantes.



Como pudo observarse en el gráfico anterior, dentro del objetivo de prevención universal la mayoría de los recursos de las entidades locales, ONGs y Gobierno Vasco se concentran en el ámbito escolar. Por este motivo, hasta el 2020, y durante los 4 años de vigencia del VII Plan de Adicciones, más de 500.000 alumnos y alumnas, madres y padres y profesorado de todos los niveles educativos no universitarios toman parte en, al menos, un programa de prevención escolar. Además, puede destacarse que la tendencia de participación en los ámbitos escolar, familiar y comunitario se mantiene estable, hasta que en 2020 y debido a la pandemia del COVID-19, el número de personas participantes llega a los niveles más bajos de todo el periodo.

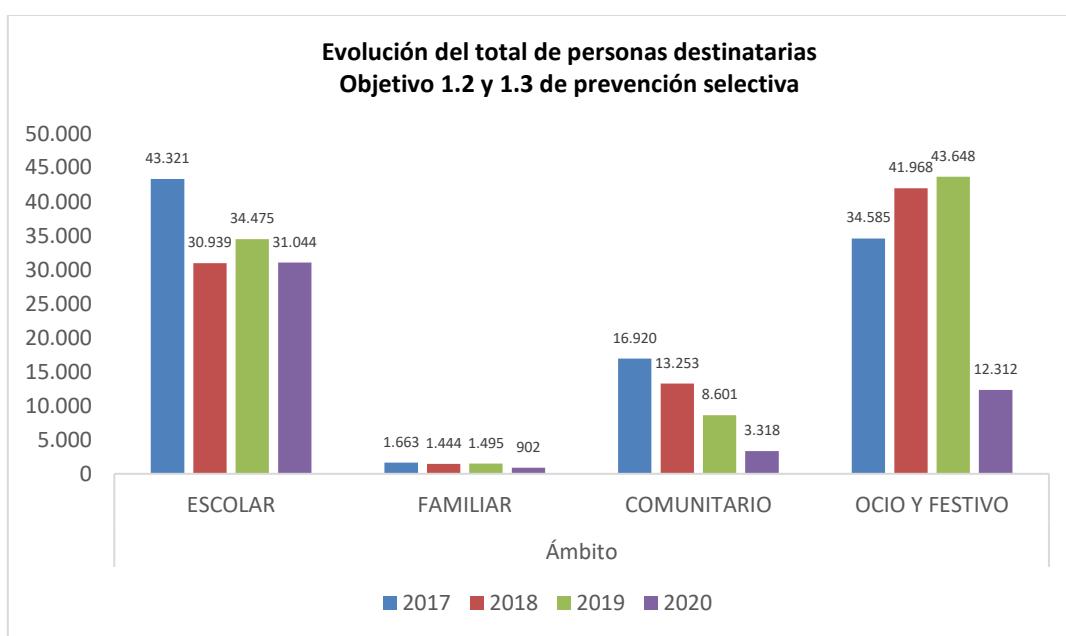
Incremento del número de personas participantes en proyectos para atenuar los riesgos asociados a los consumos de sustancias y a conductas excesivas con riesgo de generar adicción, y en colectivos y personas en situación de riesgo o vulnerabilidad en los ámbitos escolar, familiar, comunitario, de ocio y festivo. Total y desagregado por sexo. Punto de partida 2017.

En la siguiente tabla se recogen los resultados alcanzados dentro del objetivo de prevención selectiva. En esta línea de actuación se agrupan los proyectos que se dirigen a un estrato o grupo de población determinado, definido por alguna característica o factor específico que sitúa a dicha población ante un mayor riesgo y vulnerabilidad frente a las adicciones.

Los datos son el resultado de la suma de los proyectos realizados por las entidades locales y el tercer sector a través de la orden de ayudas, y de los servicios contratados directamente por la Dirección de Salud Pública y Adicciones.

		Ámbito			
		Escolar	Familiar	Comunitario	Ocio y festivo
2017	Nº Proyectos	42	18	32	47
	Total personas participantes	43.321	1.663	16.920	34.585
2018	Nº Proyectos	26	12	31	26
	Hombres	16.561	545	6.574	25.246
	Mujeres	14.378	899	6.679	16.722
	Total personas participantes	30.939	1.444	13.253	41.968
2019	Nº Proyectos	28	11	19	26
	Hombres	16.586	478	4.745	24.779
	Mujeres	17.889	1.017	3.856	18.869
	Total personas participantes	34.475	1.495	8.601	43.648
2020	Nº Proyectos	30	11	17	14
	Hombres	14.946	366	1.717	6.590
	Mujeres	16.098	536	1.601	5.722
	Total personas participantes	31.044	902	3.318	12.312

Nota: La cifra del número de participantes se obtiene de los datos aportados por las entidades locales y el tercer sector, lo cual puede suponer alguna duplicidad en el recuento de personas participantes.



El gráfico muestra una clara mayor participación de la ciudadanía en los proyectos de prevención selectiva de los ámbitos escolar y de ocio y festivo, aunque en este último ámbito es muy significativo el descenso de la participación en 2020, debido a los efectos de la pandemia y a las restricciones a la movilidad de las personas. Así, mientras que, en 2019, 43.648 personas tomaron parte en proyectos de prevención del ámbito festivo y de ocio, en 2020 fueron 12.312, esto es, el 28% de la participación del año anterior.

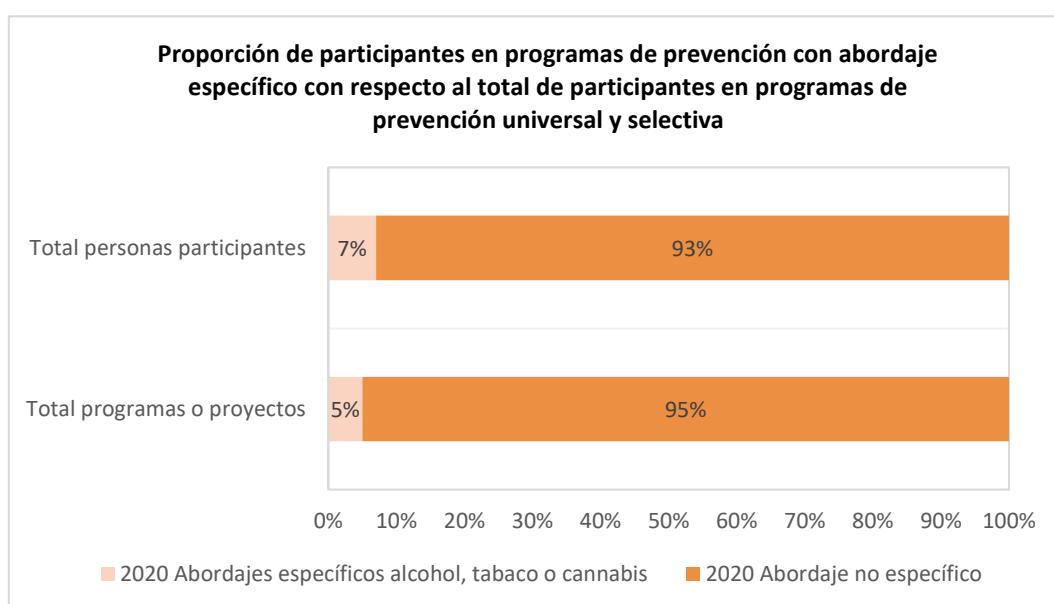
Incremento del número de personas participantes en programas específicos de prevención del consumo de alcohol, tabaco y cannabis. Total y desagregado por sexo.

La siguiente tabla recoge el número de **personas destinatarias de proyectos específicos de prevención del consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y cannabis**.

Los datos son el resultado de la suma de los proyectos realizados por las entidades locales y el tercer sector a través de la orden de ayudas, y de los servicios contratados directamente por la Dirección de Salud Pública y Adicciones.

		Nº Proyectos	Hombres	Mujeres	Total personas participantes
2018	Alcohol	10	14.117	10.119	24.236
	Tabaco	6	4.929	6.646	11.575
	Cannabis	5	1.785	1.665	3.450
2019	Alcohol	8	18.565	14.706	33.270
	Tabaco	3	4.804	4.808	9.612
	Cannabis	3	691	361	1.052
2020	Alcohol	6	2.928	2.900	5.828
	Tabaco	3	1.628	4.387	6.015
	Cannabis	1	46	15	61

Nota: La cifra del número de participantes puede contener alguna duplicidad por no ser posible identificar a las personas de cada proyecto.



El gráfico compara el porcentaje de programas con un abordaje específico de alcohol, tabaco o cannabis y el porcentaje de personas participantes en programas de prevención no específicos de estas drogas. Así, el 7% de las personas destinatarias de los programas de prevención universal y selectiva, participan en algún tipo de intervención que aborda de manera exclusiva la prevención del alcohol, tabaco o cannabis, lo que supone un total de 11.904 personas, mientras que el 93% lo hace en programas no específicos de prevención de estas sustancias, 171.073 personas. Algo similar sucede con el porcentaje de proyectos de prevención específicos de alcohol, tabaco y cannabis, que representan el 5% del total de 185 proyectos de prevención universal y selectiva. En general se puede concluir que el peso del abordaje específico de alcohol, tabaco y cannabis, en ningún caso llega al 10% del total a lo largo del periodo de vigencia del Plan.

Desarrollo de un modelo de intervención para reducir el consumo de drogas y otras adicciones a nivel local, que cuente con información fiable sobre la comunidad y los determinantes del entorno urbano.

El modelo de intervención que se desarrolla a nivel local en coordinación con los ayuntamientos y mancomunidades, se lleva a cabo a través de dos mecanismos: la orden de ayudas del Departamento de Salud y la contratación directa de servicios de prevención por parte del Gobierno Vasco.

- a) A través de la orden de ayudas se impulsa la creación y mantenimiento de los equipos técnicos y el desarrollo de los programas de las entidades locales.

Como puede observarse en la tabla siguiente, dentro de la línea de ayudas para la **creación y mantenimiento de equipos técnicos de las entidades locales con plan local de adicciones**, participan cada año entre 33 y 36 ayuntamientos y mancomunidades. Si bien el número más bajo de solicitantes se da en 2020, no parece que la pandemia del COVID-19 haya alterado significativamente la concurrencia de los equipos de prevención comunitaria en esta línea de ayudas.

Nº de entidades locales que participan en las ayudas del Gobierno Vasco para la creación y mantenimiento de equipos técnicos de prevención comunitaria.

	2017		2018		2019		2020	
	Nº equipos técnicos	Cuantía concedida						
Araba	4	198.280	4	191.322	4	177.383	3	175.078
Bizkaia	19	666.489	20	652.532	20	687.001	20	687.260
Gipuzkoa	11	309.366	12	330.281	10	309.751	10	311.797
Total	34	1.174.135	36	1.174.135	34	1.174.135	33	1.174.135

En el capítulo de ayudas para el **desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones y de promoción de conductas saludables**, el número de entidades locales que suelen solicitar ayudas habitualmente oscila entre las 45 y 43. Sin embargo, en 2020 se registran 39 solicitudes, probablemente debido al efecto de la pandemia en el desarrollo de los programas y proyectos municipales. Al parecer, debido a las consecuencias y a las restricciones producidas por el COVID-19, algunas entidades locales se han abstenido de desarrollar este tipo de programas de prevención en el ámbito local.

Nº de entidades locales que concurren a las ayudas del Gobierno Vasco para el desarrollo de programas de prevención comunitaria.

	2017		2018		2019		2020	
	Nº entidades locales	Cuantía concedida						
Araba	3	53.413	3	52.327	3	54.552	2	57.683
Bizkaia	23	296.458	22	273.376	22	279.678	21	289.600
Gipuzkoa	18	211.895	20	236.062	18	227.535	16	214.482
Total	44	561.765	45	561.765	43	561.765	39	561.765

- b) La prestación de diversos servicios de prevención a través de la contratación directa por parte del Gobierno Vasco.

El Gobierno Vasco saca a concurso varios programas dirigidos a la población más joven con el fin de potenciar e incentivar la prevención de las adicciones, principalmente en los ámbitos educativo y festivo y de ocio. También en el ámbito comunitario se realizan varias campañas de sensibilización para la población en general.

	Nº de contratos	Cuantía
2017	13	409.686
2018	13	437.681
2019	11	396.083
2020	9	174.690
Total	46	1.418.140

Debido a la incidencia del COVID-19, ha sido imposible desarrollar los programas de prevención y reducción de riesgos que inevitablemente han de llevarse a cabo de manera presencial. Este tipo de proyectos, que difícilmente pueden tener una versión online, están diseñados para ser realizados en el lugar donde se reúnen las personas destinatarias del programa, tales como el espacio comunitario de calle, el ámbito festivo y de ocio o las lonjas de ocio juvenil.

EJE 2: REDUCCIÓN DE LA OFERTA

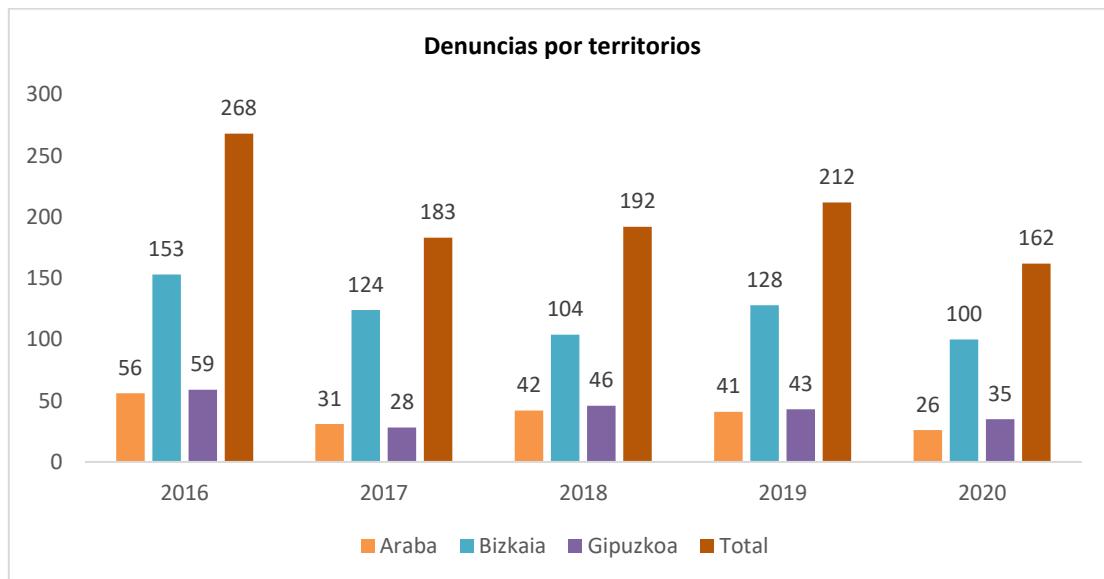
Número de denuncias por territorio, por sector, por denunciante y por tipo de infracción.

La Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias distribuye las competencias de inspección y sanción entre alcaldías, departamento del Gobierno Vasco competente en materia de adicciones, Consejo de Gobierno y departamentos del Gobierno Vasco competentes en materia social y en materia sanitaria, según el tipo de sanción y la graduación de las mismas. Por ello, la Dirección de Salud Pública y Adicciones es competente únicamente en infracciones graves en materia de tabaco y en materia de promoción y publicidad de bebidas alcohólicas, y dispone únicamente de la información relativa a estos procedimientos. Sobre estos datos se obtienen las siguientes conclusiones en referencia al tabaco:

Denuncias por territorios: En el año 2016, año en el que entra en vigor la Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias, se registra un mayor número de

denuncias. Desde entonces el número de denuncias disminuye y aunque en el año 2019 aumentan ligeramente en Bizkaia, en el 2020 vuelven a disminuir.

	2016	2017	2018	2019	2020
Araba	56	31	42	41	26
Bizkaia	153	124	104	128	100
Gipuzkoa	59	28	46	43	35
Total	268	183	192	212	162



Denuncias por sectores: El sector en el que se produce mayor número de denuncias en el período comprendido entre 2016 y 2020 es el de hostelería, seguido por los establecimientos de juego.

Denuncias por sectores

	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Hostelería	176	125	129	114	120	660
Centro cultural/Social recreativo	5	1	4	1	0	11
Centro de trabajo	6	2	0	0	0	8
Medio de transporte/Transporte público	0	0	2	3	2	7
Centro deportivo/Espectáculo público	11	6	20	6	4	47
Centro comercial/Galería/Comercio	6	7	12	23	17	65
Centro sanitario	0	0	1	0	0	1
Estación de servicio	0	1	0	0	0	1
Parque infantil	1	1	0	0	0	2
Establecimientos de juego	61	38	24	62	13	198
Comunidad propietarios/as	2	2	0	0	2	6
Centro educativo	0	0	0	2	1	3
Organismo público	0	0	0	0	0	0
Aeropuerto	0	0	0	0	3	3
Vía pública	0	0	0	1	0	1

Denuncias según denunciante: El mayor número de denuncias procede de Policías Municipales, seguidas de las realizadas por la Ertzaintza. Las correspondientes a personas particulares se han ido reduciendo paulatinamente cada año.

Denuncias según denunciante

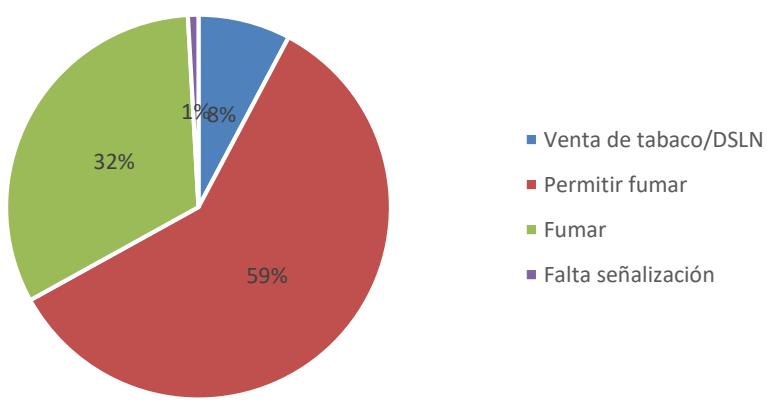
	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Ertzaintza	106	49	87	93	41	376
Policía Municipal	114	96	74	78	111	473
Particular	31	27	22	25	8	113
Guardia Civil	16	0	9	16	2	43
Inspector/a Salud Pública y oficio	0	11	0	0	0	11
Comunidad propietarios/as	1	0	0	0	0	1

Denuncias según tipo de infracción: Los datos aportados se refieren a las denuncias que han sido registradas en la Dirección de Salud Pública y Adicciones. De las denuncias registradas, el mayor número se produce como consecuencia de permitir fumar en establecimientos y lugares en los que no está permitido.

Denuncias por tipo de infracción

	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Venta de tabaco/DSLN	15	11	13	19	21	79
Permitir fumar	142	127	112	125	96	602
Fumar	106	44	67	65	45	327
Falta señalización	5	1	0	3	0	9
Publicidad/Promoción	0	0	0	0	0	0

Denuncias registradas por tipo de infracción desde 2016 hasta 2020



Otras intervenciones:

- En referencia al tabaco:
 - Comunicaciones a alcaldes y alcaldesas de los municipios correspondientes de denuncias por la infracción de fumar, por corresponder a estos órganos la sanción por infracciones leves en materia de tabaco.

2016	2017	2018	2019	2020
45	44	67	65	45

- Actuaciones informativas dirigidas a entidades o personas denunciadas sobre la normativa aplicable al supuesto concreto en materia de tabaco.

2016	2017	2018	2019	2020
25	19	10	12	17

— En referencia a las bebidas alcohólicas:

- Comunicaciones a alcaldes y alcaldesas de los municipios correspondientes de denuncias por infracciones leves y graves en materia de bebidas alcohólicas (consumo y venta de bebidas alcohólicas), por corresponder a estos órganos la competencia sancionadora. En el año 2016 no se recogía esta información.

2017	2018	2019	2020
26	6	0	3

- Actuaciones de oficio sobre publicidad ilícita de bebidas alcohólicas por corresponder al órgano del Gobierno Vasco competente en materia de adicciones la sanción por las infracciones relativas a la promoción y publicidad de bebidas alcohólicas. En el año 2016 no se recogía esta información.

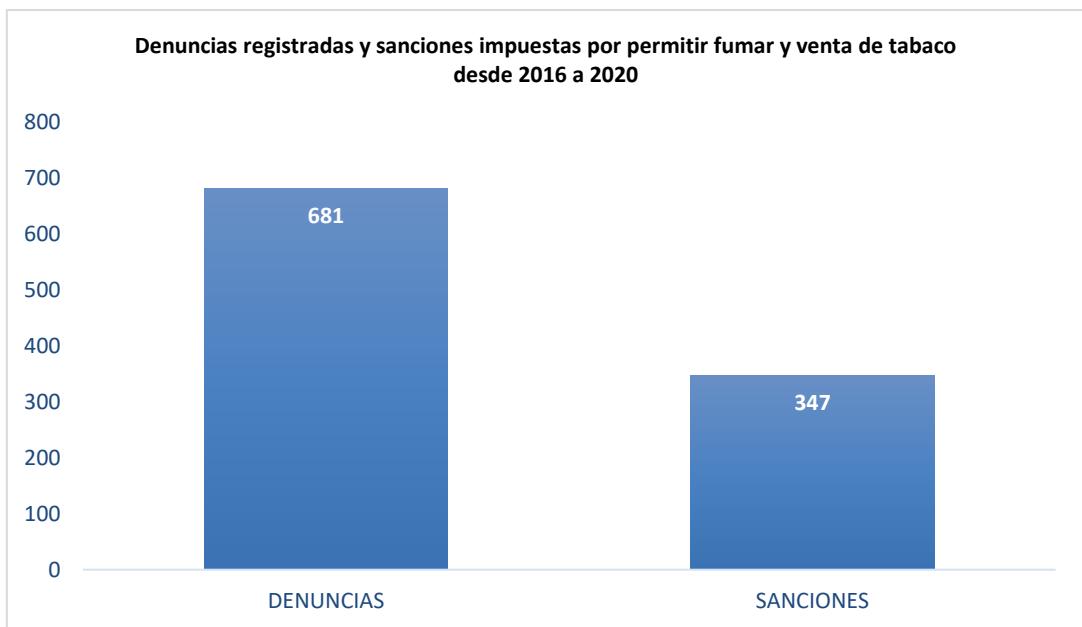
2017	2018	2019	2020
1	1	0	0

Número de sanciones con relación al número de denuncias.

La Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias entró en vigor el 14 de abril de 2016. En su artículo 95 se establece la competencia sancionadora. En cuanto a las sanciones relativas a las infracciones graves en materia de tabaco (permitir fumar y venta de tabaco), cuya competencia corresponde a la Dirección de Salud Pública y Adicciones, se finalizan 347 expedientes sancionadores de un total de 681 denuncias recibidas hasta 2020.

Sanciones impuestas por permitir fumar o por venta de tabaco

	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Araba	20	7	11	17	3	58
Bizkaia	65	47	41	40	36	229
Gipuzkoa	17	11	10	17	5	60



Número de medidas alternativas sustitutivas de las sanciones.

Medidas alternativas sustitutivas de las sanciones

	Nº medidas alternativas
2017	25
2018	62
2019	137
2020	152

Nota: Esta información se obtiene a partir de los datos recabados de los propios Ayuntamientos.

Desde el 2018 se está trabajando en la elaboración de un decreto de desarrollo de la Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias, que tiene por objeto la regulación de las medidas alternativas previstas en el artículo 93 de la Ley 1/2016, de 7 de abril. A lo largo de 2019 y 2020 se ha desarrollado la fase previa de estudio y análisis del decreto.

Acuerdos o campañas con organizaciones empresariales del ocio, comercio y hostelería.

Durante el 2020, este tipo de iniciativas vinculadas al espacio de ocio y hostelería quedan interrumpidas debido a la incidencia de la pandemia del COVID-19. Para tomar esta decisión se contacta con los equipos de prevención de las entidades locales. La impresión que nos trasladan es que las y los profesionales que trabajan en contacto con menores de edad, como son el personal de hostelería y de txosnas, monitores de tiempo libre o integrantes de comisiones de fiestas, etc., ven más adecuado suspender transitoriamente la realización de dichas intervenciones y talleres de formación y concienciación.

- Campaña de sensibilización frente al consumo de alcohol ZAINDU, en coordinación con las entidades locales que cuentan con plan local de adicciones.

Entidades locales participantes en la campaña ZAINDU

	2017	2018	2019	2020	Total por Territorio Histórico
Araba	3	3	5	0	11
Bizkaia	14	10	13	0	37
Gipuzkoa	5	8	7	0	20
Total	22	21	25	0	68

Nota: 3 de las entidades se corresponden con 3 cuadrillas alavesas, cuyo plan de adicciones es el de la Diputación Foral de Araba

- Programa de formación y sensibilización de profesionales que trabajan en contacto con personas menores de edad, en el que participa personal de la hostelería, txosnas y comisiones de fiestas. El objetivo es formar en reducción de riesgos asociados al consumo de alcohol y otras drogas, adquirir recursos para abordar situaciones vinculadas al consumo de drogas y, además, poder trasmitir un mensaje preventivo. Como se ha señalado, su desarrollo en 2020 es testimonial.

Número de talleres por Territorios Históricos

	2017	2018	2019	2020	Total
Araba	3	3	4	0	9
Bizkaia	13	18	13	0	44
Gipuzkoa	6	7	15	2	30
Total	22	28	32	2	82

- Campaña de distribución de carteles en el marco del Decreto 187/2019, de 26 de noviembre, sobre señalización en materia de bebidas alcohólicas, productos de tabaco y dispositivos susceptibles de liberación de nicotina.

EJE 3: ASISTENCIA SANITARIA Y SOCIOSANITARIA E INCLUSIÓN SOCIAL

Número de personas con problemas de adicciones y en situación de exclusión, atendidas en recursos que promueven una atención integral.

Nº de personas con problemas de adicción y situación de exclusión, atendidas en recursos conveniados con la Dirección de Salud Pública y Adicciones

	2017		2018		2019		2020			Total		
	H	M	H	M	H	M	H	M	TRANS	H	M	TRANS
Recurso diurno de baja exigencia y de atención y emergencia sociosanitaria para personas drogodependientes en situación de exclusión social	396	88	347	80	365	77	329	62	2	1.437	307	2
Centro Sociosanitario de atención a las adicciones en Bilbao. "Andén 1"	358	74	344	68	337	57	274	58	0	1.313	257	0
Centro de emergencia y acogida nocturno "HONTZA"	464	163	575	155	532	127	382	87	0	1.953	532	0
TOTAL	1.208	325	1.266	303	1.234	261	985	207	2	4.703	1.096	2

El Sistema de Información sobre Toxicomanías (SIT), elaborado por la Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias del Gobierno Vasco, recoge datos en base a tres indicadores: indicador de tratamiento, indicador de urgencias e indicador de mortalidad. El indicador de tratamiento reúne la información relativa a personas que inician tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas, en los centros de tratamiento de toxicomanías de Euskadi (de Osakidetza, centros concertados o privados). Hasta la fecha, no se dispone de los datos registrados en 2020.

Número de admisiones según la sustancia que las motiva. 2019

Sustancia principal	Hombres	Mujeres	Total
Alcohol	795	321	1.116
Cocaína clorhidrato (polvo)	419	43	462
Cannabis sin especificar	354	57	411
Heroína (diacetilmorfina o diamorfina)	144	25	169
Anfetaminas sin especificar	93	32	125
Cocaína base (crack)	50	4	54
Planta, hierba de cannabis, marihuana	21	7	28
Alcohol + cocaína	17	4	21
Heroína + cocaína sin especificar (mezcla)	18	3	21
Resina de cannabis, hachís	14	3	17
Estimulantes del SNC sin especificar	19	3	22
Sulfato de anfetamina	19	4	23
Ketamina	24	4	28
Opioides sin especificar	9	9	18
Cocaína sin especificar	7	0	7
Benzodiacepinas sin especificar	10	3	13
Hipnóticos y sedantes sin especificar	7	1	8
Metadona	4	1	5
Sustancia psicoactiva sin especificar	3	0	3
Alprazolam	2	2	4
Tetrahidrocannabinol (THC, dronabinol)	4	2	6
Sustancias volátiles (Inhalables volátiles) sin especificar	1	0	1
Codeína (metilmorfina)	0	1	1
Clonazepam	1	0	1
Heroína + cocaína base (mezcla)	0	0	
Morfina	1	0	1
MDMA (3,4-metilendioxi-metanfetamina)(Éxtasis, Adán)	1	0	1
Lorazepam	1	0	1
Cocaína (pasta de coca)	1	0	1
Cafeína	0	0	0
Heroína + clorhidrato de cocaína (mezcla)	1	0	1
Mefedrona	1	0	1
Éxtasis y derivados sin especificar	1	0	1
Opio	1	0	1

Fuente: Sistema de Información sobre Toxicomanías. Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias. Departamento de Salud del Gobierno Vasco. No se dispone de los datos registrados en 2020.

Número de personas que inician tratamiento en función de los estudios. 2019

Nivel de estudios	Hombres	Mujeres	Total
No sabe ni leer ni escribir	12	1	13
No ha finalizado la Educación Primaria Obligatoria	237	48	285
Ha finalizado la Educación Primaria Obligatoria	652	128	780
Ha finalizado la Educación Secundaria Obligatoria	357	101	458
Ha finalizado Bachillerato o ciclo formativo de grado medio	468	134	602
Ha finalizado estudios superiores	148	69	217
Desconocido	169	48	217
TOTAL	2.043	529	2.572

Fuente: Sistema de Información sobre Toxicomanías. Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias. Departamento de Salud del Gobierno Vasco. No se dispone de los datos registrados en 2020.

Número de personas que inician tratamiento en función de la situación laboral. 2019

Situación laboral	Hombres	Mujeres	Total
Relación laboral indefinida o autónomo/a	603	120	723
Relación laboral temporal	225	62	287
Trabajando sin sueldo para la familia	7	5	12
Parado/a, no habiendo trabajado antes	114	28	142
Parado/a, habiendo trabajado antes	642	192	834
Incapacitado/a permanente, pensionista	229	56	285
Estudiando u opositando	93	18	111
Realizando exclusivamente labores del hogar	2	18	20
En otra situación	85	15	100
Desconocida	43	15	58
TOTAL	2.043	529	2.572

Fuente: Sistema de Información sobre Toxicomanías. Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias. Departamento de Salud del Gobierno Vasco. No se dispone de los datos registrados en 2020.

Número de intervenciones específicas dirigidas a mujeres con problemas de adicciones.

	2017	2018	2019	2020
Nº de proyectos de las entidades del tercer sector dirigidos a mujeres con problemas de adicciones	2	4	2	2
Nº de proyectos de las entidades locales dirigidos a mujeres con problemas de adicciones.	1	0	0	0

Número total de admisiones a tratamiento por toxicomanías. 2019

Hombres	2.043
Mujeres	529
TOTAL	2.572

Fuente: Sistema de Información sobre Toxicomanías. Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias. Departamento de Salud del Gobierno Vasco. No se dispone de los datos registrados en 2020.

Número de intervenciones realizadas por Osakidetza en relación a la deshabituación tabáquica (intervención breve, intensiva, ayuda motivacional, tratamiento farmacológico).

La oferta de deshabituación tabáquica se realiza en las consultas de Atención Primaria de Osakidetza. A pesar de que la prevalencia de tabaquismo es menor en mujeres que en hombres, el servicio se utiliza en mayor proporción por mujeres, sobre todo a través de la terapia grupal.

	Terapia grupal			Terapia individual		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
2017	543	372	915	1.076	989	2.065
2018	306	218	524	944	915	1.859
2019	427	253	680	1.040	1.019	2.059
2020	324	282	606	3.983	3.837	7.820

Fuente: Osakidetza

Número de programas específicos, relativos a adicciones sin sustancia.

A través de la orden de ayudas del Departamento de Salud del Gobierno Vasco que impulsa los proyectos desarrollados por el tercer sector y los programas comunitaria de las entidades locales, se han financiado los siguientes proyectos que abordan de forma específica las adiciones sin sustancia.

	Programas de prevención comunitaria de las entidades locales			Proyectos de prevención y reducción de riesgos y daños de entidades del tercer sector		
	Número de entidades	Número de proyectos o programas	Nº de personas destinatarias	Número de entidades	Número de proyectos o programas	Nº de personas destinatarias
2017	0	0	0	6	8	3.794
2018	0	0	0	8	11	6.230
2019	9	9	4.442	7	12	10.716
			H M			H M
			2.170 2.272			5.605 5.111
2020	3	4	179	11	14	6.859
			H M			H M
			63 116			3.701 3.158
Total	12	13	4.621	32	45	27.599

En 2020 las entidades locales y del tercer sector presentan un total de 18 proyectos de prevención de las adicciones sin sustancia, el 8% del total de 234 proyectos presentados por ONGs y entidades locales, que abordan conjuntamente la educación en valores y la prevención de las adicciones con y sin sustancia. El número de participantes en programas o proyectos exclusivos de adicciones comportamentales durante la vigencia del plan asciende a 32.220.

EJE 4. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN

Consolidación de la evaluación de las ayudas concedidas por el Departamento de Salud en materia de adicciones, desde la perspectiva de equidad de género y geográfica, y en las del ámbito educativo según el tipo de provisión (pública, concertada o privada).

En el año 2020 se ha continuado con la mejora y adaptación de la aplicación que se puso en marcha en 2018 para la evaluación de las ayudas concedidas. Se han corregido las limitaciones identificadas para poder realizar una explotación de los datos aportados por las entidades de manera más exhaustiva en base a variables como género, territorio histórico, ámbito, tipo de abordaje de prevención y de tratamiento. Esto ha permitido un análisis preciso y completo de las acciones realizadas. Como resultado de este trabajo, en 2020 se explotan los datos de alcance de resultados de 162 proyectos de las entidades locales y de 72 proyectos del tercer sector.

Incremento del número de investigaciones (cuantitativas, cualitativas, o investigación-acción) llevadas a cabo para mejorar el conocimiento en materia de adicciones con y sin sustancia, desde la perspectiva de equidad. Punto de partida 2017.

Las investigaciones en materia de adicciones se elaboran por el propio Servicio de Adicciones del Gobierno Vasco y por entidades colaboradoras con el mismo, como el SIIS (Centro de documentación de Drogodependencias del País Vasco), el Instituto Deusto de Drogodependencias, el Instituto Vasco de Criminología y la Universidad del País Vasco.

Número de investigaciones

2017	2018	2019	2020
6	7	9	6

Estabilización del número de acciones formativas por parte de entidades vinculadas a la Dirección de Salud Pública y Adicciones. Punto de partida 2017.

En el marco de los convenios suscritos con la Dirección de Salud Pública y Adicciones, las acciones formativas se realizan por parte del SIIS (Centro de documentación de Drogodependencias del País Vasco) y del Instituto Deusto de Drogodependencias. Además, en 2020 mediante contratación directa del Gobierno Vasco, y por efecto de la pandemia, se realizan una serie de talleres online de formación dirigidos a profesionales del ámbito de las adicciones.

	Actividad formativa	Nº alumnos/as	Horas de la actividad
2017	7	342	71
2018	6	157	56
2019	7	325	112
		H	
		53	
2020	13	M	73
		272	
		386	
		H	73
		63	
		M	320
		320	

Rediseño y actualización del espacio web dedicado al Observatorio Vasco de Drogodependencias y del resto de apartados de la web del Servicio de Adicciones.

La actual web de Adicciones del Departamento de Salud del Gobierno Vasco se configura en 5 apartados específicos, además de los comunes al resto de áreas. Dichos apartados son: Sobre drogas y adicciones; GABIA: Observatorio Vasco de Adicciones; Programas, planes y otras actuaciones; ¿Buscas ayuda? y Espacio de sensibilización.

<https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/adicciones/inicio/>

En el año 2020, en el espacio correspondiente al Observatorio Gabia se han publicado los estudios e informes realizados por el Servicio de Adicciones del Departamento Vasco de Salud, al igual que aquellos documentos de interés publicados por otras Comunidad Autónoma del País Vasco, por el Plan Nacional sobre Drogas o por otros organismos no estatales como el Observatorio Europeo de Drogas (EMCDA). Además, se ha incorporado al apartado de Buenas Prácticas el proceso de Reconocimiento de las Mejores Prácticas en materia de Adicciones y se ha actualizado de forma continua el Centro de Documentación Drogomedia.

El número de visitas registradas en Gabia-Observatorio Vasco de Drogodependencias durante 2020 desciende ligeramente con respecto al 2019.

Registro de visitas externas en Gabia-Observatorio Vasco de Drogodependencias

	2017	2018	2019	2020
Encuesta sobre Adicciones de Euskadi	45	651	1.791	1.264
Mejores prácticas	85	232	191	178
Sistemas de alerta	65	268	176	124
Publicaciones de carácter técnico	50	295	455	346
Recursos de adicciones y drogodependencias	15	1.499	1.620	1.470

El apartado de la página web de adicciones con un mayor incremento en el número de visitas en 2020 es el de adicciones comportamentales.

Registro de visitas externas en otros apartados de la web de adicciones

	2018	2019	2020
Inicio adicciones	10.363	9.290	6.809
Sobre drogas y adicciones: Adicciones comportamentales	6.170	11.711	17.869
VII Plan sobre Adicciones de Euskadi	3.495	1.573	1.385
¿Dónde buscar ayuda?	1.811	3.003	2.772
Kerik gabeko gazteak	1.764	1.980	1.365
Sobre drogas y adicciones: Anfetamina	1.789	3.913	7.616
Sobre drogas y adicciones: Cocaína	1.304	3.886	9.060
Sobre drogas y adicciones: Lsd	-	10.007	22.046

Nota: En 2018 no se contabilizaron registros sobre visitas acerca de Lsd.

En cuanto a los datos registrados en Drogomedia, en 2020 sigue la tendencia ascendente de número de visitas.

Registro de visitas en Drogomedia

2017	2018	2019	2020
24.493	31.265	58.939	59.000

EJE 5. LIDERAZGO Y COORDINACIÓN

Indicadores de proceso

Número de reuniones con agentes implicados en el cumplimiento de la normativa y desarrollo de planes en materia de adicciones.

Número de reuniones

2017	37
2018	59
2019	78
2020	38

Número de sesiones del Consejo Vasco de Adicciones y de la Comisión Interinstitucional de Adicciones.

	Comisión Interinstitucional de Adicciones	Consejo Vasco de Adicciones
2017	2	1
2018	0	0
2019	1	1
2020	0	0

La situación generada por el COVID-19 ha tenido su impacto en el descenso del número de reuniones y encuentros celebrados en 2020.

Acciones

2020

EJE 1: Prevención de las adicciones y promoción de la salud

OBJETIVO GENERAL: Impulsar la promoción de la salud, de manera que se capacite a las personas para ejercer un mayor control sobre los determinantes de su salud, mediante la creación de entornos que hagan fáciles las opciones saludables y la adquisición de habilidades que ayuden a reducir la demanda de sustancias y llevar una vida libre de adicciones; y, a su vez, potenciar los factores de protección, reducir la incidencia y la prevalencia de las adicciones y minimizar los factores y conductas de riesgo precursoras de las mismas.

Objetivo 1.1 Potenciar la promoción de la salud y la prevención universal desde el modelo bio-psicosocial de las adicciones y la perspectiva comunitaria, fomentando el trabajo intersectorial, la coordinación interinstitucional y la cooperación con el tercer sector y con otros agentes.

Acciones:

1.1.1 Incorporar la perspectiva de los determinantes sociales de la salud y de la equidad en salud en las intervenciones llevadas a cabo con los diferentes sectores sociales e interinstitucionales que trabajan en materia de adicciones.

- Desde el Servicio de Adicciones del Gobierno Vasco se incorporan de manera sistemática los determinantes sociales de la salud en los estudios y trabajos que se impulsan tanto con participación propia como de ejecución externa. Así, se introducen criterios para que se tenga en cuenta el nivel socioeconómico de los barrios, la participación de hombres y mujeres en base a sus necesidades, los grupos de edad con sus características propias y la representación tanto de las ciudades como de los pueblos. Se aplica el principio de Universalismo Proporcional, según el cual se ponen en marcha iniciativas de carácter universal disponibles para toda la población y se hace un énfasis especial en los grupos de población más vulnerables.
- En el año 2020, debido a la irrupción de la pandemia del COVID-19 se realizó un **Estudio sobre el Impacto del COVID-19 y sus consecuencias en el ámbito de las adicciones en Euskadi** para dar una rápida respuesta a la situación de emergencia. El estudio se centró en la percepción de los y las profesionales de las entidades que atienden a personas con adicciones y de los equipos municipales de prevención comunitaria de las adicciones. Se incluyó a dichos/as profesionales desde el inicio para que pudieran participar en el diseño del estudio. En 2021 se completará el estudio con la percepción de las personas de Euskadi con problemas de adicciones.

https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_gabia/es_def/adjuntos/Impacto-Covid-19-Adicciones-Informe-Completo.pdf

- El consumo de psicofármacos es el único cuya prevalencia es sistemáticamente mayor en las mujeres que en los hombres (a todas las edades). En 2020, se celebró un symposium, organizado por el Instituto Deusto de Drogodependencias, sobre **Mujeres y Psicofármacos**.

1.1.2 Promover la participación de la comunidad en redes locales para identificar factores generadores de salud y bienestar que ayuden a evitar conductas adictivas, con especial énfasis en los grupos sociales más vulnerables.

- En 2020 el Servicio de Adicciones del Departamento de Salud siguió trabajando con la Red Local de Salud Comunitaria de Uribe Costa para llevar a cabo una intervención de **prevención entre iguales en el ámbito escolar centrado en el consumo de cannabis**. Los talleres se interrumpieron en marzo por el estado de alarma y se reanudaron en octubre. Una vez finalizados se evaluará la efectividad de la intervención comparándola con los talleres de rutina sin el componente de prevención entre iguales
- En 2020, y debido a la situación de pandemia, no se celebra la **Jornada de promoción de la salud y salud comunitaria** que tiene lugar anualmente.

1.1.3 Continuar impulsando, junto al resto de instituciones con competencias, programas y actuaciones dirigidas a promoción de la salud y prevención universal de las adicciones en los ámbitos familiar, escolar, de ocio y diversión, comunitario y laboral. En concreto:

- **Generar recursos didácticos y herramientas específicas de promoción de la salud y prevención universal dirigidos a la comunidad educativa.**
 - **Elaborar recursos didácticos y herramientas de promoción de la salud y prevención universal para su aplicación en educación no reglada y no formal.**
 - **Impulsar actuaciones que proporcionen a menores y jóvenes capacidades, habilidades y herramientas que favorezcan la adopción de conductas saludables.**
 - **Fomentar el desarrollo de iniciativas de ocio alternativo y saludable para personas jóvenes (fuera del horario escolar).**
 - **Apoyar los programas ya existentes de promoción de la actividad física y del deporte.**
 - **Apoyar programas de promoción de la salud y prevención de adicciones en el ámbito laboral, colaborando para ello con Osalan. Para ello, se desarrollarán programas, acuerdos y convenios de actuación sobre drogodependencias y adicciones en el ámbito laboral con el fin de reducir los efectos de éstas.**
- **Orden de ayudas del Departamento de Salud del Gobierno Vasco.** Se dirige a entidades del tercer sector y a entidades locales, ayuntamientos y mancomunidades, tanto para el desarrollo de proyectos de prevención y reducción de riesgos de las adicciones y promoción de la salud, como para el mantenimiento de los equipos de prevención comunitaria de las adicciones.

Presupuesto total para 2020: 2.854.400 €.

De conformidad con la enmienda n.^o 23 presentada por el grupo parlamentario Elkarrekin Podemos y aprobada en la Ley 13/2019 de Presupuestos Generales de la CAPV para 2020, el importe destinado a financiar proyectos de prevención y reducción de riesgos y daños de entidades del tercer sector se amplía en 236.000 euros, que se destinan a subvencionar proyectos cuya finalidad sea la «prevención y el tratamiento de la adicción al juego de azar y otras adicciones sin sustancia en Euskadi».

Distribución de importes para cada línea de ayudas desde 2017 a 2020

Mantenimiento de equipos técnicos			Proyectos de prevención comunitaria de entidades locales		Proyectos de prevención y reducción de riesgos y daños de entidades del tercer sector		Total
Año	Nº de entidades	Presupuesto	Nº proyectos	Presupuesto	Nº proyectos	Presupuesto	
2017	34	1.174.135	328	561.765	65	882.500	2.618.400
2018	36	1.174.135	179	561.765	72	882.500	2.618.400
2019	34	1.174.135	179	561.765	67	882.500	2.618.400
2020	34	1.174.135	162	561.765	72	1.118.500	2.854.400

La orden se publicó el 15 de junio de 2020.

<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2020/06/2002323a.pdf>

La resolución con la publicación de las subvenciones concedidas se publicó el 11 de mayo de 2021.

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/05/2102644a.pdf>

Proyectos de entidades locales y del tercer sector por Territorio Histórico en 2020

	Bizkaia	Gipuzkoa	Araba	Total proyectos
	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	
Entidades locales	81	71	11	162
Tercer sector	44	15	13	72

- En 2020 se han llevado a cabo por entidades del tercer sector, coordinadamente con el Gobierno Vasco, un total de 72 proyectos de reducción de riesgos y daños. De ellos, 16 son de prevención universal.

Proyectos de prevención universal de entidades del tercer sector en 2020

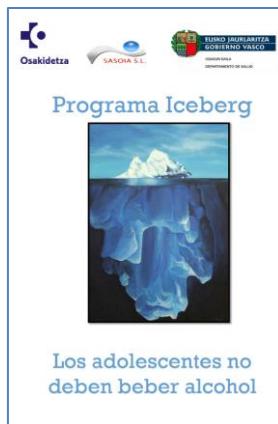
Nº de proyectos	ESCOLAR			FAMILIAR			COMUNITARIO		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Nº de participantes	24.745	25.330	50.075	79	315	394	20	26	46

- Además, como puede observarse en la siguiente tabla, las entidades locales desarrollan 95 proyectos de prevención universal en los que participan un total de 63.545 personas. Cabe destacar que del total de proyectos de prevención universal realizados por las entidades locales, la mayoría se desarrollan en el ámbito educativo, un total de 42 proyectos, en el que participan 17.803 alumnos y 17.037 alumnas.

Proyectos de prevención universal de entidades locales en 2020

Nº de proyectos	ESCOLAR			FAMILIAR			COMUNITARIO		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Nº de participantes	26.615	26.266	52.881	1.522	4.602	6.124	2.414	2.126	4.540

- Programa ICEBERG de prevención universal del consumo de alcohol en el ámbito escolar, dirigido al alumnado de la ESO, que se basa en la gestión de las emociones y el desarrollo de la asertividad. Se estructura sobre tres pilares: la sustancia, el entorno y la persona. Durante el 2020 se lleva a cabo en un total de 6 centros escolares de 4 ayuntamientos y participan 460 alumnos y 483 alumnas.



http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/adicciones_alcohol_programas/es_def/adjuntos/10.%20Adolescentes%20y%20consumo%20de%20alcohol.pdf

- Programa de prevención y reducción de riesgos, específico sobre el consumo de alcohol, dirigido al alumnado de 4º de la ESO, Bachillerato y Ciclos formativos, financiado directamente por el Gobierno Vasco, e impulsado por las entidades locales.

	Nº talleres	Nº centros	Nº alumnos/as participantes	Nº municipios
2017	268	98	4.735	53
2018	277	96	5.100	46
2019	255	87	4.844	52
2020	224	75	4.331	35

- Prevención del consumo de alcohol en el entorno escolar a través de las artes escénicas (Proyecto de teatro Mimarte).

	Nº representaciones	Nº municipios	Nº participantes
2017	36	27	2.238
2018	40	23	2.300
2019	61	27	3.709
			H M
			1.678 2.031
2020	4	2	310
			H M
			163 147

En esta tabla se reflejan los datos referidos al programa Mimarte, en su totalidad, tanto las representaciones financiadas directamente por el Gobierno Vasco, como las impulsadas por las entidades locales. En 2020, debido a la pandemia provocada por el COVID-19, el Gobierno Vasco no saca a concurso el servicio de prevención a través de las artes escénicas, pero algunas entidades locales realizan el programa durante enero y febrero de 2020. Concretamente Tolosa y Zarautz realizan este programa de prevención en el que participan 163 alumnos, 147 alumnas, y 15 docentes.



<http://www.teatromimo.com/Etdm/index.html>

- **Intervenciones preventivas en el ámbito festivo** descritas en la acción 1.3.12: Testing, Alcoholimetrías y Lonjas.
- **Programa de formación y sensibilización de profesionales que trabajan en contacto con personas menores de edad**, en el que participan personal de hostelería, de txosnas, integrantes de comisiones de fiestas, monitores de tiempo libre, educadores de calle o policías municipales o ertzainas.

	Nº talleres	Nº municipios	Nº profesionales
2017	22	23	302
2018	28	16	335
2019	32	15	322
			H M
			148 174
2020	2	1	21
			H M
			12 9

A través del programa, las personas participantes adquieren habilidades para saber cómo actuar en situaciones complejas relacionadas con los consumos de drogas y, sobre todo, interiorizan y hacen suyo un mensaje preventivo que luego trasladan a las y los menores en su trabajo diario. Como puede apreciarse en la tabla anterior, durante el 2020 el número de profesionales que ha realizado los talleres ha disminuido considerablemente debido a la pandemia del COVID-19.

- **Programa online de prevención universal de las adicciones en el ámbito educativo dirigido al alumnado de 6º de primaria y primer ciclo de la ESO**, que tiene como objetivos: acrecentar la percepción de riesgo respecto de las adicciones y reforzar los factores de protección, potenciar actitudes contrarias al consumo de drogas y a las adicciones en general, adquirir habilidades y estrategias prosociales, a fin de retrasar la edad de inicio del consumo de alcohol, tabaco y cannabis. En el programa participan 381 alumnos y alumnas, (83 de 6º de primaria y 298 de primer ciclo de la ESO).
- Programa **Kerik Gabeko Gazteak**. Enmarcado en la estrategia “Euskadi libre de humo de tabaco”, es un programa de intercambio y diálogo para trabajar numerosos aspectos relacionados con el tabaco. En él participa el alumnado de 6º de primaria y 1º-2º de E.S.O., con la implicación de toda la comunidad educativa y de las familias. Con esta iniciativa se pretende evitar o retrasar la edad de inicio en el consumo de tabaco entre los alumnos y alumnas de Euskadi, desarrollar conductas saludables entre la población adolescente y garantizar un entorno escolar libre de humo de tabaco. En el curso escolar 2019-2020, se incluyen en el programa dos nuevas Unidades Didácticas: “Tabaco y contaminación” y “Nuevos consumos”.

Este programa finaliza con un concurso donde el alumnado participante elabora una imagen relacionada con el tema que cada curso escolar se propone.

Como consecuencia de la pandemia, el concurso, la consiguiente entrega de premios y el obsequio que se entrega a todo el alumnado, no se puede llevar a cabo. Sin embargo, la página web del programa ha permanecido activa en todo momento.

Kerik Gabeko Gazteak

	Nº Alumnos/as participantes				Nº Centros			
	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Total	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Total
2016-2017	1.497	2.782	1.900	6.179	18	33	26	77
2017-2018	1.946	2.787	2.549	7.282	21	31	27	79
2018-2019	1.572	2.875	2.139	6.586	12	34	30	76
2019-2020	1.151	3.045	1.667	5.863	10	37	24	71



<http://www.euskadi.eus/informacion/kerik-gabeko-gazteak/web01-a3tabaco/es/>

- **Kerik gabeko gazteak – Araba sin humo.** Enmarcada en la estrategia “Euskadi libre de humo de tabaco”, es una acción comunitaria que tiene como objetivo aunar esfuerzos en la promoción de estilos de vida sanos en la población general y especialmente entre la población más joven. Está integrada por profesionales del Servicio de Educación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y de la Comarca Araba de Osakidetza; por los equipos de Prevención Comunitaria del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava, del Ayuntamiento de Amurrio y del Ayuntamiento de Llodio; y por el Gobierno Vasco, a través de la Subdirección de Salud Pública y Adicciones de Araba.

<https://arabasinhumo.wordpress.com/>

- **Proyectos de prevención y reducción de riesgos, sobre el uso de las TIC, redes sociales, juegos de azar y apuestas deportivas** financiados por el Gobierno Vasco a través de la orden de ayudas:

- Talleres de reducción de riesgos de TIC y Redes Sociales en el ámbito escolar: intervención directa con el alumnado en espacio de aula, prioritariamente en tercer ciclo de Educación Primaria y en el primer y segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, o formación profesional básica. Proporciona una información veraz y objetiva, capaz de promover un contraste y una reflexión equilibrada. Participan 1.059 hombres y 1.151 mujeres. (Fundación Etorkintza).

- Taller de Prevención de Riesgos en el uso de Juegos de Azar y Apuestas Deportivas en el ámbito escolar: plan de trabajo de tres sesiones en los centros educativos orientadas a adolescentes y jóvenes de entre 13 y 17 años con perfiles diferentes: desde quienes nunca han jugado ni apostado hasta quienes empiezan a tener comportamientos de riesgo relacionados con el juego y las puestas. Facilita un espacio de reflexión y trabajo para que el alumnado entienda la importancia de responsabilizarse en la toma de decisiones y comprenda los riesgos. Participan 419 hombres y 364 mujeres. (Fundación Etorkintza).
 - Proyecto de prevención universal del juego patológico en adolescentes: dirigido al alumnado de 4º de la ESO, 1º de bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio, proporciona información básica y sensibiliza sobre los riesgos que conlleva el juego de azar con apuestas (online y presencial) y las posibilidades de desarrollar una conducta adictiva. Forma al alumnado en la identificación de pensamientos erróneos (distorsiones cognitivas) con respecto al juego y promociona actitudes, valores y habilidades que aumentan las competencias personales y sociales. Participan 416 y 114 mujeres. (Agipad).
 - Proyecto TEKNIA: Dirigido a menores y adolescentes (9-16 años) estudiantes de últimos cursos de primaria y ESO, para potenciar la promoción de la salud y la prevención de las adicciones. Incluye talleres y charlas a las madres y padres de los adolescentes sobre el uso responsable de las nuevas tecnologías e investigación. Participan 629 hombres y 785 mujeres. (Oriepsi).
 - Las entidades locales, en la mayoría de los casos, abordan la prevención de las adicciones desde una perspectiva global, integrando en un mismo proyecto de prevención las adicciones con y sin sustancia. Esto hace que sean escasos los proyectos específicos de prevención de los riesgos asociados al uso de las tecnologías de la información, pero cabe mencionar el proyecto desarrollado por el Ayuntamiento de Donostia denominado, “Formación en riesgos asociados al uso de tecnologías de la información y la comunicación”, que tiene como objetivo dotar de recursos formativos al profesorado y a las familias, y que adquieran los conocimientos necesarios para transmitir a las y los menores un uso sin riesgos de las tecnologías de la información.
- **Programa Mugiment:** promovido por la Dirección Actividad física y Deporte, que, junto a la Dirección de Innovación Educativa, el Departamento de Salud del Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y diferentes ayuntamientos y entidades, impulsa la coordinación entre los servicios deportivos y de salud para fomentar la actividad física a nivel local. Programa en el que participan 96 entidades que aúnan sus esfuerzos e iniciativas trabajando para la promoción de la actividad física, para lograr una sociedad vasca activa y disminuir el sedentarismo.
- El Departamento de Salud convoca las siguientes ayudas encaminadas a **promocionar la actividad física, la salud en el ámbito local y la movilidad activa del alumnado:**
- Ayudas para el desarrollo de acciones orientadas a promocionar la actividad física entre el alumnado de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
 - Ayudas para el desarrollo de programas de promoción de la salud en el ámbito local 2020
 - Ayudas para el desarrollo de acciones orientadas a promocionar la movilidad activa entre el alumnado de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

1.1.4 Potenciar desde el currículo educativo el desarrollo de factores generadores de salud y de protección frente a las adicciones.

- El **programa Menores y Alcohol** establece la necesidad de introducir en el currículo de educación la referencia a la adquisición de hábitos de vida saludables y prevención de las adicciones, para que el alumnado interiorice competencias de autorregulación y comprenda cuáles son los riesgos asociados al consumo de drogas y las conductas susceptibles de generar adicción.
- **PLAN HEZIBERRI 2020.** Como resultado de un trabajo de coordinación entre los Departamentos de Salud y Educación, el **Plan Heziberri 2020**, incorpora las siguientes referencias relativas a la promoción de la salud y la prevención de las adicciones:
 - A) **En el planteamiento general del currículo para la educación básica.** (Decreto 236/2015, de 22 de diciembre).

A.1) **Dentro de la competencia básica transversal** que aborda la comunicación verbal, no verbal y digital, se señala que el alumnado debe comprender cuáles son “los riesgos y amenazas” del uso de las redes sociales y aprender a “proteger los dispositivos digitales propios, así como actualizar las estrategias de seguridad” y que esto debe servir para entender cuáles son los riesgos asociados al uso de las TICs, “subrayándose que un uso excesivo de las tecnologías de la información puede alterar la conducta del individuo y la convivencia e **incluso generar adicción**”.

 - **En el componente 5 de esta competencia básica transversal, que es para autorregular las funciones corporales, la salud y el bienestar personal, la imagen corporal y la identidad sexual,** se afirma que la salud debe entenderse no de manera dicotómica (simplemente como lo opuesto a enfermedad), sino como el aprendizaje del entorno y la capacidad de adaptación de la persona al ambiente en el que interactúa. Se afirma igualmente que el concepto de salud que ha de trasmisitirse al alumnado debe incorporar “los determinantes ambientales físicos y sociales que condicionan el desarrollo óptimo de las potencialidades de la persona”, y que en la dimensión emocional de la salud ha de subrayarse que “la **adquisición de hábitos de vida saludables y la prevención del consumo de drogas**” deben trasmisitirse al alumnado como valores integrados del desarrollo personal y del bienestar colectivo.

A.2) **Dentro de las competencias básicas disciplinares y concretamente en la competencia científica,** se dice que se presentarán ejemplos para trabajar por parte del alumnado que integren la salud pública, la actividad física, la alimentación saludable y la prevención de las adicciones con o sin sustancia, desde una perspectiva individual y colectiva, a través de situaciones ficticias planteadas en el contexto de la escuela, de la sociedad en su conjunto y también en el ámbito laboral. Así, por ejemplo, dentro de esta competencia científica se señala que el profesorado, desde una perspectiva comunitaria abordará: “problemas relacionados con (...) situaciones relacionadas con la salud pública, como la prevención de las adicciones y los determinantes sociales de la salud, uso y gestión adecuada de medicamentos y sus patentes, la pseudociencia, uso no abusivo de las tecnologías de la información etc.”

A.3) **Dentro de la competencia tecnológica,** para la materia tecnologías de la información y la comunicación se señala que se presentarán ejemplos de la vida cotidiana a tratar por el

alumnado, que entre otras situaciones aborden los “riesgos de salud asociados al uso de la tecnología” y su relación con las adicciones, las distracciones o el equilibrio emocional.

A.4) **Dentro de la competencia motriz**, en la que el alumnado desarrollará capacidades y habilidades para regular sus emociones y el autocontrol, se plantearán para el trabajo en el aula situaciones y ejemplos relacionados “con la salud y con la alimentación saludable, los efectos tóxicos que sobre el organismo y la conducta de las personas produce el consumo de drogas, con estilos de vida activos y saludables y con el concepto hedonista de la actividad física, así como situaciones problemáticas vinculadas al autoconcepto físico y el bienestar psicológico”

- Dentro del planteamiento general del currículo para la **educación básica**, además de las anteriores referencias a la promoción de la salud y la prevención de las adicciones, **en los planteamientos específicos** tanto para educación primaria como para la educación secundaria, se refuerzan las competencias del alumnado para mantener conductas activas acordes con el bienestar y cuidad personal, interiorizando que es positivo “evitar, en la vida cotidiana, el consumo de drogas o la realización de conductas que puedan generar adicciones”.

B) **En el planteamiento general del currículo para el bachillerato.** (Decreto 127/2016, de 6 de septiembre).

B.1) **Dentro de las competencias básicas transversales del bachillerato para la comunicación verbal, no verbal y digital y para la competencia para aprender a ser**, como se plantea para la educación básica, se persigue que el alumnado comprenda cuáles son “los riesgos de salud asociados con el uso de las tecnologías (...), subrayándose que un uso excesivo de las tecnologías de la información puede alterar la conducta del individuo y la convivencia e incluso generar adicción”, y que la “autorregulación del cuidado de la salud y del bienestar personal” y “la dimensión emocional de la salud”, teniendo en cuenta la influencia de los factores ambientales y sociales, tienen que ver con la “prevención del consumo de drogas (principalmente alcohol, tabaco y cannabis) y de las adicciones sin sustancia”.

B.2) **Dentro de las competencias básicas disciplinares del bachillerato, en su competencia científica**, se trabajarán por parte del alumnado ejemplos de la vida personal, social, escolar y laboral, en los que se aborden situaciones relacionadas con el cuidado de la salud personal y la salud pública, así como con la prevención de las adicciones y “el uso no abusivo de las tecnologías de la información”. De esta manera, por ejemplo, trabajando las situaciones relacionadas con el ámbito escolar, se presentarán situaciones cercanas al contexto escolar (...) donde el alumnado adopte diversos papeles o roles relacionados con el aprendizaje, reciclaje, prevención de enfermedades y de las adicciones (...).”

<https://www.euskadi.eus/heziberri/presentacion/web01-a3hbhezi/es/>

1.1.5 Desarrollar acciones de sensibilización y concienciación sobre el impacto de las adicciones en la salud y calidad de vida de las personas y su entorno. En concreto:

- **Campañas y demás acciones de sensibilización poblacional sobre sustancias concretas y adicciones comportamentales, con especial énfasis en los perjuicios de aquellas sustancias que, como el alcohol, tienen mayor aceptabilidad social y de las adicciones que afectan a la población joven.**
 - **Actividades dirigidas a profesionales, en especial de la educación y la comunicación.**
 - **Diseño e implementación de estrategias de comunicación en redes sociales.**
 - **Con el objetivo de facilitar la difusión de información y conocimiento en materia de adicciones, desarrollar una estrategia de comunicación en medios de comunicación, especialmente en EITB y otros medios de titularidad pública.**
- La marca **ZAINDU** identifica desde 2017 el conjunto de **campañas y acciones de sensibilización** dirigidas a la población en general sobre el consumo **de alcohol y otras drogas ilegales**:

- Aplicación para Móviles ZAINDU, activa desde 2018 y revisada en 2019, se dirige a adolescentes, jóvenes, padres y madres, mujeres embarazadas, así como a agentes educativos, de la hostelería e instituciones. Ofrece evidencias sobre los efectos del consumo de alcohol, y también razones para desterrar falsos mitos sobre dicho consumo.



- Programa de formación y sensibilización de profesionales que trabajan en contacto con personas menores de edad. Mencionado en la acción 1.1.3.
- Campaña “Elige la foto del verano” de sensibilización sobre el riesgo del consumo de alcohol en entornos festivos en la que, en coordinación con las entidades locales y con la colaboración de las comisiones de fiestas, responsables de comparsas, txosnas, profesionales de la hostelería, etc., se difunden mensajes preventivos frente a los riesgos asociados al consumo de drogas y a las conductas adictivas. La campaña dispone de distintos materiales de apoyo con un consejo breve dirigido a las personas que se reúnen en el ámbito festivo y de ocio. Estos materiales incluyen cartelería, alcoholímetros cualitativos, trípticos informativos o regletas que miden los efectos del alcohol en el organismo, según la edad, el género y el peso.

Material distribuido

Nº entidades locales	Nº carteles	Nº regletas	Nº alcoholímetros
2017	22	1.500	6.000
2018	21	1.000	9.000
2019	26	655	13.300
2020	0	0	0

- Campaña de distribución de materiales sobre prevención del consumo de alcohol, en centros de atención primaria. En el marco del programa Menores y Alcohol y del protocolo de diagnóstico, tratamiento y prevención del consumo de alcohol elaborado por Osakidetza, todos los años se distribuyen materiales de la marca ZAINDU que se utilizan para la realización del consejo breve de prevención de alcohol.

Trípticos:

- “Lo que debes saber sobre el alcohol” “Cuida tu cuerpo. Cuida de tu bebé”



Material distribuido

	Nº centros	Nº Trípticos repartidos
2017	16	6.000
2018	16	6.000
2019	9	6.800
2020	0	0

En 2020, debido al impacto de la pandemia del COVID-19, y en conformidad con las entidades locales y del tercer sector, el Departamento de Salud del Gobierno Vasco considera imposible la realización de las acciones de sensibilización y prevención del consumo de alcohol que tienen un inevitable carácter presencial y que principalmente se desarrollan en el ámbito festivo y de ocio, y en el espacio de calle, manteniéndose activa únicamente la APP para Móviles ZAINDU.

- Campañas de la estrategia Euskadi libre de humo de tabaco:

- Con motivo del Día Mundial sin Tabaco, el día 28 de mayo de 2020 se celebró una rueda de prensa, con la participación de la Consejera de Salud y la subdirectora de Asistencia Sanitaria de Osakidetza en la que se reafirmó el compromiso del Gobierno Vasco con la lucha contra el tabaco. Así, con el propósito de adaptarse a la nueva realidad, se anunció la puesta en marcha de dos nuevas herramientas on line para ayudar a dejar de fumar.

como parte de la oferta de Osakidetza para reforzar los tratamientos de tabaquismo existentes. Además, el Departamento de Salud financia el tratamiento farmacológico y que desde enero se habían prescrito a 11.001 personas con un coste aproximado de 1.980.000 euros.

<https://www.irekia.euskadi.eus/es/news/61906-dia-mundial-sin-tabaco-actualizacion-datos-del-coronavirus-euskadi?tab=videos#tabs>

- Durante 2020, como consecuencia de la pandemia, no se ha repartido material de apoyo para dejar de fumar.

Material de difusión sobre deshabituación tabáquica

	Carteles	Trípticos	Guías
2017	1.000	180.000	60.000
2018	1.000	180.000	60.000
2019	600	34.200	10.300
2020	0	0	0



1.1.6 Desarrollar las intervenciones evitando considerar a la población como un todo homogéneo, donde domine la visión masculina, de forma que incorporen la perspectiva de género atendiendo a las diferencias biológicas, psicológicas, sociales y culturales entre hombres y mujeres que originan en cada caso las adicciones.

- Desde hace años se incluye como **criterio de valoración en la orden de ayudas** del Departamento de Salud en materia de adicciones la **inclusión de la perspectiva de género**, entendiendo que un programa en materia de adicciones la tiene cuando, en su diseño, ejecución y evaluación, se tomen en consideración las diferentes situaciones, condiciones y necesidades de mujeres y hombres.
 - Atención a mujeres afectadas por adicciones comportamentales. Grupo de apoyo de mujeres afectadas, llevado a cabo por ASAJER, a través de la orden de ayudas del Departamento de Salud.
 - Prevención y promoción de una salud integral en situaciones de alta exclusión, adicciones y riesgo que lleva a cabo La Posada de los Abrazos, visibilizando el impacto en las mujeres y acompañando en el proceso de empoderamiento. Contempla la estrecha relación entre salud

física y emocional e interviene sobre los factores de riesgo y de protección en todos los ámbitos vitales.

- Con el fin de elaborar un **Manual de buenas prácticas para el abordaje de las mujeres con problemas de adicción que también padecen violencia de género**, en el año 2020 se celebró una jornada de trabajo donde participaron profesionales con experiencia en violencia de género y en atención a las adicciones, organizada por el Instituto Deusto de Drogodependencias dentro del marco del Convenio que mantiene con el Gobierno Vasco. Tuvo lugar el 18 de diciembre de 2020.
- También se organizó un **Taller sobre Perspectiva de Género con Hombres, Usos de drogas y adicciones**, mencionado en la acción 4.1.4.

1.1.6 bis Impulsar, apoyar y desarrollar la dimensión más amplia y eficaz de la farmacia comunitaria vasca en lo relativo a la prevención de las Adicciones, y establecer para ello canales de colaboración con los colegios oficiales de farmacéuticos y las oficinas de farmacia.

- Las farmacias actúan como agentes de salud en materias como la deshabituación tabáquica, la prevención del consumo de tabaco o la dispensación de metadona. En 2020 son 209 las farmacias que participan durante algún tramo del año en el programa de dispensación de metadona.

1.1.6 ter Incluir entre los objetivos, ejes y acciones del plan menciones sobre el consumo responsable, que es tan importante como la reducción del consumo y de la oferta.

- El Objetivo 1.4 del VII Plan de Adicciones señala la necesidad de consolidar las actuaciones que aumenten la percepción de riesgo en la población en relación a las drogas más consumidas y con mayor aceptación social. Su acción 17 establece el desarrollo del programa Menores y Alcohol que tienen como finalidad última la prevención del consumo de alcohol y la protección de las personas menores de edad.

En el marco de este programa, cabe destacar iniciativas como la elaboración de un material online, de formación y sensibilización para la dispensación de alcohol, dirigido a profesionales de la restauración y la hostelería. Junto a este material, se desarrolla un programa para promover prácticas saludables, también dirigido a profesionales del sector de la restauración y el ámbito festivo y de ocio, y que se concreta en la realización de una serie de talleres de formación y concienciación.

- **Programa de sensibilización y formación en reducción de riesgos asociados al consumo de alcohol y otras drogas**, dirigido a profesionales que trabajan en contacto con jóvenes y menores de edad.

Número de talleres por Territorios Históricos

	2017	2018	2019	2020	Total
Araba	3	3	4	0	10
Bizkaia	13	18	13	0	44
Gipuzkoa	6	7	15	2	30
Total	22	28	32	2	84

<http://www.euskadi.eus/informacion/espacio-de-sensibilizacion/web01-a3alcohol/es/>

Como puede apreciarse en la tabla anterior, durante el 2020, y debido a la incidencia de la pandemia del COVIC-19 y al carácter eminentemente presencial del programa, el número de talleres realizados pasa de unos 30 a únicamente 2.

Objetivo 1.2 Potenciar la promoción de la salud y la prevención de las adicciones en personas y colectivos en situación de especial riesgo o vulnerabilidad.

Acciones:

1.2.7 Reforzar las intervenciones efectivas para la detección temprana de familias, menores y personas en situaciones de riesgo y especial vulnerabilidad, así como sistemas de seguimiento y evaluación.

- Desde hace años se incluye en la **orden de ayudas** del Departamento de Salud en materia de adicciones esta línea de actuación y se considera como un criterio de valoración. En concreto, se tiene en cuenta el **nivel de riesgo** de los colectivos o personas, con especial atención cuando se trate de personas menores de edad a las que vayan dirigidos los programas de prevención del consumo de alcohol. Se entiende como vulnerabilidad o exclusión las características personales, familiares, sociales o ambientales que conllevan una alta probabilidad en consumos o conductas problemáticas u otras situaciones de riesgo, con especial atención a personas menores de edad a quienes se dirigen los programas de prevención del consumo de alcohol.

En esta área de actuación, en 2020 se desarrollan proyectos de intervención y detección precoz por entidades del tercer sector como Bige Gurasoen Elkartea, que ofrece un recurso integral de apoyo a sujetos con elevados índices de vulnerabilidad con una alta probabilidad de establecer relaciones problemáticas con las drogas y otras actividades susceptibles de provocar adicción. Así mismo, la Fundación Etorkintza lleva a cabo un proyecto de detección precoz de menores especialmente vulnerables.

Al igual que las entidades del tercer sector, las entidades locales también desarrollan proyectos de detección precoz y supervisión de casos, como puede ser el caso del Ayuntamiento de Ugao Miraballes, que viene realizando desde hace años un proyecto de detección precoz del alumnado con dificultades psico-socio-emocionales, a través del seguimiento y asesoramiento especializado al profesorado. Otro ejemplo reseñable es el programa de detección precoz del Ayuntamiento de Donostia, que inicia esta intervención en el centro escolar y que se basa en tres ejes de actuación: por una parte, la formación de profesionales; segundo, el asesoramiento a profesionales en el abordaje y seguimiento de casos y, por último, la intervención directa con las familias afectadas.

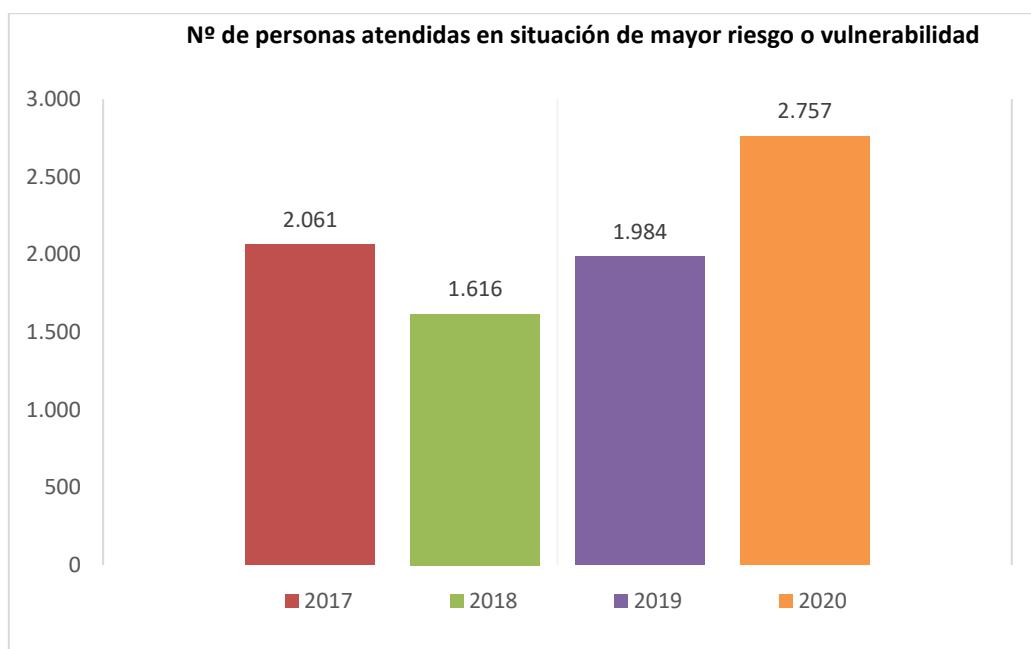
Además, también se realizan proyectos de detección precoz relacionados exclusivamente con las adicciones comportamentales. Así, la Fundación Adsis lleva a cabo un proyecto de prevención y detección de adicciones relacionadas con el uso de las tecnologías de la información, cuyo objetivo es evitar y prevenir posibles daños, anticipándose a situaciones que puedan derivar en otras de mayor gravedad. Se trata de un proyecto que se dirige a adolescentes que ya presentan síntomas de posible adicción, relacionado con el uso de tecnologías. Se trabaja con jóvenes y familias y se realiza un seguimiento de manera individualizada, de cara a la disminución de los riesgos y evitar mayores daños.

1.2.8 Consolidar los programas dirigidos a colectivos y personas en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad en los ámbitos comunitario, escolar, familiar, laboral y de ocio y festivo.

- A través de la orden de ayudas del Departamento de Salud en materia de adicciones, se cofinanncian proyectos de prevención indicada llevados a cabo por distintas entidades. Este tipo de prevención se dirige a personas que no presentan los criterios diagnósticos de adicción pero que muestran signos previos, como por ejemplo síntomas de abusos de sustancias o problemas conductuales.

Proyectos de prevención indicada y personas atendidas

	Nº de proyectos de entidades del tercer sector	Nº de proyectos de entidades locales	Total proyectos	Nº de personas atendidas
2017	4	13	17	2.061
2018	6	0	6	1.616
2019	9	0	9	1.984
			H	M
			1.195	789
2020	11	1	12	2.757
			H	M
			1.394	1.362



El gráfico muestra una tendencia ascendente en 2020 en el número de personas en mayor riesgo o vulnerabilidad atendidas.

Algunos ejemplos de proyectos que han recibido subvención en 2020 son:

- Intervención con adolescentes y familias altamente vulnerables con conductas disruptivas y consumo de drogas (Módulo psicosocial Deusto-San Ignacio).
- Proyecto Hazgarri para la promoción de la salud y la prevención de las adicciones en personas y colectivos en situación de especial riesgo o vulnerabilidad (Fundación Jeiki).

- Atención e Intervención con familias de adolescentes con mayor vulnerabilidad (Fundación Etorkintza).
- Proyecto LANTZEN para la prevención selectiva e Indicada de las drogodependencias con jóvenes migrantes vulnerables (Erain).
- Ayuntamiento de Gasteiz, que desarrolla un proyecto de prevención indicada con jóvenes en situación de vulnerabilidad, con intervenciones que se inician en la escuela para detectar jóvenes en situación de mayor riesgo y transmitirles valores, actitudes y conductas prosociales.

1.2.9 Impulsar los programas dirigidos a adolescentes y jóvenes con consumos problemáticos de sustancias adictivas y adicciones comportamentales, así como los que aborden un uso adecuado de las tecnologías digitales.

- En 2020 se asigna en la orden de ayudas la cantidad de 236.000 euros para financiar proyectos de prevención y reducción de riesgos y daños de entidades del tercer sector cuya finalidad sea la «**prevención y el tratamiento de la adicción al juego de azar y otras adicciones sin sustancia en Euskadi**».
- En la línea de prevención selectiva e indicada con jóvenes en situación de vulnerabilidad se llevan a cabo varios proyectos a través de la orden de ayudas. En 2020 podemos citar:
 - En el ámbito de las adicciones comportamentales, se desarrolla un programa de prevención de adicciones comportamentales de atención psicoeducativa en la prevención y tratamiento, con un elevado nivel de especialización técnica, para jóvenes que tienen dificultades con el juego (Erain).
 - Prevención selectiva e indicada en centros formativos: programa integral de intervención psicosocial, tanto con alumnado en riesgo severo en relación a las drogas, como con sus familias (Erain).

1.2.10 Poner en marcha acciones de sensibilización dirigidas a la población joven, que contribuyan a aumentar la percepción del riesgo y el conocimiento del impacto de las drogas y los juegos de azar y online en la salud y autonomía personales.

- En 2020 a través de la **orden de ayudas** del Departamento de Salud en materia de adicciones, se desarrollan varios proyectos en los que se incluyen acciones de sensibilización. Como ejemplos citamos algunos de ellos:
 - Drogen eta alkoholaren kontsumorako Prebentzioa: prevención selectiva en ámbito festivo (Kilometroak Kultur Erakundea).
 - Proyecto de prevención y reducción del tabaquismo y cannabis en Gipuzkoa, con el objeto de concienciar a la población en general (Asociación Española contra el Cáncer de Gipuzkoa).
 - Proyecto Esfúmate del tabaco para fomentar que la población dejar de fumar (Asociación Española contra el Cáncer de Bizkaia).

- En relación con las adicciones comportamentales:
 - Talleres de prevención en centros educativos, para informar sobre los riesgos de ciertos comportamientos en el uso de juegos de azar y apuestas deportivas y minimizar estos riesgos (Fundación Etorkintza).
 - Proyecto de prevención universal del juego patológico en adolescentes, dirigido al alumnado de 4º de la ESO, 1º de bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio. Proporcionar información básica sobre los juegos de azar, para sensibilizar sobre los riesgos que conlleva el juego de azar con apuestas (online y presencial) y las posibilidades de desarrollar una conducta adictiva (Asociación guipuzcoana de investigación y prevención del abuso de drogas AGIPAD).

Objetivo 1.3 Atenuar los riesgos asociados a los consumos de sustancias y a conductas excesivas con riesgo de generar adicciones.

Acciones:

1.3.11 Avanzar en la identificación de medidas preventivas que disminuyan los riesgos derivados del consumo de drogas (sustancias) y los abusos sexuales en los espacios de ocio.

Las entidades locales desarrollan proyectos de prevención en el ámbito comunitario que abordan de manera integral la reducción de riesgos asociados al consumo de drogas, incluidas las conductas de riesgo relacionadas con dichos consumos. En este contexto cabe destacar el programa comunitario de la Mancomunidad de Mungialde que desde hace años viene realizándose con la implicación de los actores sociales de la zona en la promoción de la salud y de valores prosociales. Dentro de este programa se realizan campañas de sensibilización y proyectos de concienciación sobre aspectos como la prohibición de la venta de alcohol a menores y la reducción de riesgos asociada al consumo de drogas, en la que se incluyen temas como las enfermedades de transmisión sexual y el sexo seguro, sobre todo entre las personas más jóvenes.

1.3.12 Reforzar los programas de prevención y/o reducción de riesgos dirigidos a ámbitos festivos y de ocio.

Durante el 2020, los proyectos previstos realizar en el ámbito festivo y de ocio se ven muy afectados por la irrupción de la pandemia del COVID-19, y su presencia es prácticamente testimonial. Tanto es así, que, por ejemplo, el programa Testing pasa de llegar a 16.265 personas a únicamente 440, lo que supone algo más del 2% de lo que se realizó un año antes. En el programa de prevención del consumo de alcohol en el ámbito festivo, denominado Alcoholimetrías, no participa ni el 1% de las personas que lo hicieron en 2019 (149 frente a 16.996 personas).

- **Testing:** Intervenciones preventivas en ámbitos recreativos, con el fin de reducir los riesgos asociados al consumo lúdico de drogas que realizan las personas, principalmente adolescentes y jóvenes, en estos entornos. Tienen carácter itinerante y se realizan en los recintos festivos y lugares con gran afluencia de personas. Cabe destacar la atención a consultas, la distribución de materiales informativos y el servicio de análisis de muestras.

Evolución del número de personas participantes en el programa Testing

	Nº entidades locales	Nº intervenciones	Nº personas	
2017	39	47	17.387	
2018	39	62	18.046	
			16.265	
2019	37	63	H	M
			10.332	5.933
2020	2	3	440	
			H	M
			297	143

La tabla refiere todas las intervenciones realizadas dentro de este programa, tanto las desarrolladas por el Gobierno Vasco como por las entidades locales.

- **Alcoholimetrías:** Servicio de prevención y reducción de riesgos asociados al consumo de alcohol mediante intervenciones en espacios de ocio. Tienen carácter itinerante y se realizan en los recintos festivos y lugares con gran afluencia de personas. En concreto, se facilita información sobre los riesgos del consumo de alcohol; se realiza un testado (informativo) de alcoholemia y se distribuye material básico de prevención (alcoholímetros, regletas, folletos y preservativos).

	Nº entidades locales	Nº intervenciones	Nº personas	
2017	52	73	15.137	
2018	48	71	16.371	
			16.996	
2019	55	77	H	M
			10.588	6.408
2020	2	4	149	
			H	M
			83	66

La tabla refiere todas las intervenciones realizadas dentro de este programa, tanto las desarrolladas por el Gobierno Vasco como por las entidades locales.

- **Lonjas de uso lúdico:** Servicio de prevención y reducción de riesgos en lonjas con usos lúdicos. El programa se desarrolla *in situ*, acudiendo a las lonjas en las que se reúnen los y las jóvenes para tratar en grupo una serie de temas que les permita profundizar en los riesgos derivados del consumo de drogas y dándoles, además, la opción de realizar un testado de drogas que refuerce el consejo breve preventivo y de reducción de riesgos.

	Nº lonjas	Nº jóvenes
2017	29	536
2018	53	842
		589
2019	35	H M
		440 149
2020	0	0
		H M
		0 0

La tabla refiere todas las intervenciones realizadas dentro de este programa, tanto las desarrolladas por el Gobierno Vasco como por las entidades locales.

En 2020 por la incidencia de la pandemia del COVID-19 queda expresamente prohibida la reunión de personas en lonjas de uso lúdico, lo que hace imposible realizar este programa de prevención.

- A través de la orden de ayudas, el Departamento de Salud contribuye a la financiación de los programas en estos ámbitos llevados a cabo por municipios y entidades del tercer sector.

Proyectos dentro del ámbito festivo y de ocio desarrollados a través de la orden de ayudas

	Entidades locales	Tercer sector	Total
2018	15	5	20
2019	18	4	22
2020	8	3	11

1.3.13 Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a aumentar la percepción del riesgo del consumo de sustancias adictivas con énfasis en el caso del cannabis, teniendo en cuenta la baja percepción del riesgo que supone su consumo.

- Campaña de sensibilización **Vive sin tabaco**. Como consecuencia de la pandemia, en 2020 no se ha distribuido material en los Centros de Salud, aunque está disponible en la página web de adicciones del Gobierno Vasco.
 - **Campaña de distribución de carteles** en el marco del Decreto 187/2019, de 26 de noviembre, sobre señalización en materia de bebidas alcohólicas, productos de tabaco y dispositivos susceptibles de liberación de nicotina. Se imprimen 45.000 ejemplares y se remiten junto con una carta informativa a los establecimientos de hostelería, estancos, establecimientos de juego, hospitalares y centros sanitarios. Además, se envían 450 placas en PVC a las OSI para la señalización de los centros de salud.

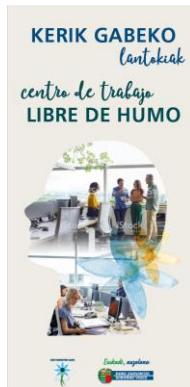


Número de carteles sobre señalización en materia de bebidas alcohólicas, productos de tabaco y dispositivos susceptibles de liberación de nicotina repartidos en distintos establecimientos

Hostelería	Establecimientos de juego	Estancos	Centros sanitarios
21.134	508	2.020	853

- Campaña “**Kerik gabeko lantokiak**”, diseñada para concienciar a las y los trabajadores de la Administración General del País Vasco de la importancia de contar con espacios de trabajo libre de humo de tabaco. A lo largo del 2020 se pone en marcha en la sede del Gobierno Vasco en Vitoria-Gasteiz. Se colocan roll ups en las entradas principales del edificio, se señalan los

espacios en lo que está prohibido consumir tabaco y cigarrillos electrónicos, y se remite a todas las personas trabajadoras una carta informativa.



1.3.14 Diseñar programas y actuaciones de prevención del uso abusivo de fármacos psicotrópicos especialmente en mujeres.

- Publicación de un informe **monográfico sobre mujeres y psicofármacos**. Se presentan artículos científicos, bibliografía de referencia y datos de Euskadi. Elaborado por el SIIS por encargo de la Dirección de Salud Pública y Adicciones.

https://www.siis.net/documentos/DrogomediaMonografikoak/MD_08.pdf

1.3.15 Diseñar programas y actuaciones de prevención dirigidas a incrementar la percepción de riesgo, así como a reducir los riesgos asociados a un uso inadecuado del juego y de las tecnologías digitales y sus nuevas aplicaciones, así como a otras conductas excesivas susceptibles de generar adicciones.

- Participación del Departamento de Salud en el **Observatorio Vasco del Juego**, órgano transversal y colegiado que tiene como fin el estudio y análisis permanente del juego en Euskadi. En el año 2020 el servicio de Adicciones ha participado en 2 reuniones del Observatorio Vasco del Juego (14 de diciembre y 21 de julio de 2020), donde se han valorado informes sobre hábitos de juego en la población vasca y juego patológico.
- Colaboración durante el 2020 con la Dirección de Juego y Espectáculos en la redacción de la **Orden de ayudas para la realización de actividades de información y prevención universal del juego patológico** realizadas por entidades sin ánimo de lucro en Euskadi 2020.

Objetivo 1.4 Consolidar las actuaciones para la desnormalización de las sustancias más consumidas y con mayor aceptación social.

Acciones:

1.4.16 Reforzar la estrategia “Euskadi Libre de Humo de Tabaco”.

- El programa **Kerik Gabeko Gazteak (KGG)**, mencionado en la acción 1.1.3, se puso en marcha en 2011 y en él han participado aproximadamente 70.000 alumnas y alumnos de Euskadi. Hasta el curso escolar 2017-2018 se dirige a 1º y 2º ESO, pero a partir del curso 2018-2019 se oferta

también a 6º de primaria. Al inicio de cada curso escolar se incluyen nuevos materiales y se propone un nuevo tema de trabajo para el concurso escolar.

Alumnos/as participantes por año

	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Total
2017-2018	1.946	2.787	2.549	7.282
2018-2019	1.572	2.875	2.139	6.586
2019-2020	1.151	3.045	1.167	5.863

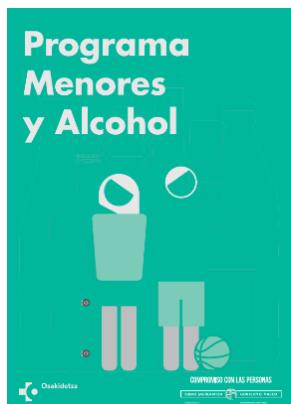
Número de centros escolares participantes en el programa KGG, 2011-2019

	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Total
2017-2018	21	31	27	79
2018-2019	12	34	30	76
2019-2020	10	37	24	71

1.4.17 Desarrollar el programa Menores y Alcohol.

El programa Menores y Alcohol recoge un conjunto de 35 acciones que integran otras 30 actuaciones relacionadas. Se desarrollan principalmente en los ámbitos comunitario, educativo, sanitario, normativo, y de formación y sensibilización. La virtualidad del programa Menores y Alcohol consiste en haber aglutinado, potenciado y coordinado un conjunto de iniciativas que desarrollan entidades públicas y privadas, teniendo como fin último la protección de los y las menores de edad frente a los riesgos derivados del consumo de bebidas alcohólicas.

En 2020 muchas de las acciones previstas en el programa no han podido realizarse debido a la pandemia del COVID-19. Sobre todo, aquellas que se sitúan en el espacio festivo y de ocio o en el ámbito comunitario y de calle. Pero cabe destacar que dentro la primera acción prevista en el programa Menores y Alcohol, que prevé potenciar los programas de prevención comunitaria de las adicciones y, específicamente, aquellos dirigidos a menores de edad, más de 60.000 alumnas y alumnos hayan participado en proyectos de prevención en el ámbito educativo, cofinanciados por las entidades locales y el Gobierno Vasco.



http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/adicciones_menores_alcohol/es_def/adjuntos/ProgramaMenoresAlcohol.pdf

1.4.18 Desarrollar un programa específico sobre sensibilización en el uso del cigarrillo electrónico y los dispositivos susceptibles de liberación de nicotina.

- En el programa **Kerik Gabeko Gazteak** se incluye dentro de las actividades, como contenido preventivo y de sensibilización, el uso de los dispositivos susceptibles de liberación de nicotina. Además, en 2020 se ha incluido una nueva unidad didáctica sobre las nuevas formas de consumo.
- La **Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias** equipara totalmente la publicidad, el consumo, venta y suministro de tabaco y dispositivos susceptibles de liberación de nicotina.
- En 2020 se distribuyen los **carteles** previstos en el decreto sobre señalización mencionado en la acción 1.3.13 bis. El objetivo es clarificar su equivalencia con el tabaco desde el punto de vista normativo.

EJE 2: Reducción de la oferta

OBJETIVO GENERAL: Limitar el acceso a sustancias y a actividades susceptibles de generar adicciones, reducir la tolerancia social frente a su consumo e impulsar el cumplimiento eficaz de la normativa vigente.

Objetivo 2.1 Controlar las actividades relacionadas con la promoción, publicidad, venta, suministro y consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias legales que pueden causar adicción.

Acciones:

2.1.1 Reforzar las intervenciones en relación con la reducción de oferta y el consumo contempladas en la normativa sobre adicciones, a través de una mejor coordinación entre los agentes implicados.

- Como continuación al trabajo desarrollado en el 2019 en relación a la sustitución de sanciones en materia de consumos de bebidas alcohólicas y otras drogas, en el 2020 la Dirección de Salud Pública y Adicciones encarga al Instituto Vasco de Criminología (IVAC) la realización de un informe en el que se recoge **una propuesta de sistema de medidas alternativas**, consensuada con los agentes implicados, y **la creación de una red para poder implementar dichas medidas**.

2.1.2 Desarrollar programas de reducción y control de la oferta dirigidos tanto a la hostelería como a otros espacios, eventos y puntos de consumo y venta, potenciando el autocontrol y la responsabilidad en la promoción y dispensación teniendo en cuenta, desde una perspectiva de género, la incorporación creciente de las mujeres adolescentes.

- Desarrollo del **servicio de formación en reducción de riesgos** asociados al consumo de alcohol y otras drogas, dirigido a profesionales que trabajan en contacto con jóvenes y menores de edad, que se lleva a cabo principalmente en el ámbito de la hostelería y en el de la educación no formal. Actuación también descrita en la acción 1.1.3.

2.1.3 Protocolizar los procedimientos existentes en el ejercicio de la competencia inspectora y sancionadora en materia de tabaco, cigarrillos electrónicos y alcohol.

- Tras la publicación en diciembre del 2019 del Decreto 187/2019, de 26 de noviembre, sobre señalización en materia de bebidas alcohólicas, productos de tabaco y dispositivos susceptibles de liberación de nicotina, a lo largo del 2020 se ha realizado **la campaña de distribución** de los carteles previstos en dicho decreto, descrita en la acción 1.3.13.

2.1.4 Mantener y, en su caso, mejorar el actual sistema de control y registro sobre la dispensación y el comercio ilícito de medicamentos psicotrópicos.

La Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias contempla medidas para la prevención y la correcta utilización de los medicamentos psicotrópicos por parte de la Administración Sanitaria.

2.1.5 Potenciar las medidas alternativas a las sanciones, tanto en el caso de sustancias legales como en el de las ilegales, para fomentar la responsabilización de los propios actos.

- Esta cuestión se regulará en el futuro Decreto de desarrollo de la Ley 1/2016 de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias relativo al procedimiento para la sustitución de sanciones.

Ayuntamientos como los de Bilbao, Gasteiz, Donostia, Portugalete o Barakaldo desarrollan programas que, a través de medidas alternativas a las sanciones dirigidas a menores de edad, potencian la prevención del consumo de bebidas alcohólicas y de cannabis.

- Informe del Instituto Vasco de Criminología en el que se recoge una **propuesta de sistema de medidas alternativas y la creación de una red para implementar dichas medidas**, descrito en la acción 2.1.1.

2.1.5 bis Por parte de administraciones públicas, entidades locales y promotores/as y organizadores/as de eventos, fomentar e impulsar decididamente un modelo de ocio y fiesta sin alcohol y sin drogas.

- Cabe reseñar en este punto las **actuaciones en el ámbito festivo** mencionadas en la acción 1.3.12.

- En 2020 se han subvencionado, a través de la orden de ayudas del Departamento de Salud en materia de adicciones, **programas y proyectos para promocionar un modelo de ocio alternativo**. Se citan varios ejemplos:

- Kilometroak Kultur Elkartea: “Drogen eta alkoholaren kontsumorako prebentzioa”, que tiene como objetivo el fomento de un ambiente saludable en la fiesta Kilometroak. En el 2020, dada la situación de pandemia, la fiesta no se ha celebrado como tal, pero el proyecto se ha adaptado a la nueva situación y se ha creado un blog con diverso material para poder seguir trabajando con el alumnado de los centros educativos que iban a participar en la fiesta.
- Ayuntamiento de Arrigorriaga: “Educación para el cultivo del ocio y tiempo libre saludable”
- Ayuntamientos de Aretxabaleta: “UDA proiekutuan parte hartza”. Programa que a través del deporte y la participación de la comunidad establece redes de promoción de la salud y prevención de las adicciones.
- Ayuntamientos de Eskoriatza: “Herriko taldeek antolatutako jardueretan parte hartza”. Proyecto de coordinación para, a través de la participación ciudadana, propiciar grupos de trabajo que promocionen el ocio alternativo.
- Ayuntamiento de Santurtzi: “Prevención consumo de drogas y violencia JOLASTU BIZI”. Se ha implementado como experiencia piloto, a partir del programa homónimo que desarrolla la Oficina de Naciones Unidas contra las drogas y el crimen (UNODC) y que tiene como objetivo potenciar la adquisición de habilidades para la vida a través del deporte.

Objetivo 2.2 Controlar el comercio de drogas ilegales y reducir su oferta y presencia.

Acciones:

2.2.6 Reforzar las intervenciones sobre drogas ilegales y organizaciones delictivas y redes de distribución a pequeña y gran escala, fomentando una mayor colaboración entre la Ertzaintza y los cuerpos policiales locales.

La Ley 1/2016 de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias establece una serie de criterios de actuación que los cuerpos de la Policía del País Vasco deben tener en consideración en la persecución del tráfico ilícito de drogas.

2.2.7 Potenciar el sistema de vigilancia y alerta temprana (SVAT).

- En 2017-2018 se consolida el **Sistema de Vigilancia y Alerta de Euskadi (SVAT)**, que tiene como objeto la detección de drogas emergentes y peligrosas, así como de nuevos patrones de consumo.

Para la vigilancia y posterior alerta de las sustancias peligrosas para la salud, el Departamento de Salud cuenta con la participación de la asociación Ai Laket y la Fundación Gizakia que son quienes recogen las muestras, y con la colaboración del laboratorio del Servicio General de Investigación de la UPV, (SGIKER), que analiza las sustancias remitidas en busca de aquellas inhabituales o peligrosas.

Dentro del programa de vigilancia y alerta temprana se analizan anualmente en torno a 300 muestras: en 2017 fueron 335 muestras, 296 en 2018, 320 en 2019 y 150 muestras en 2020.

- Con el resultado del análisis de las muestras, el Gobierno Vasco informa al Servicio Español de Alerta Temprana (SEAT) sobre aquellas sustancias nuevas o peligrosas que hayan sido detectadas; concretamente contacta con la Unidad de Sistemas de Información y Documentación del Plan Nacional de Drogas, que a su vez remite esta información al Observatorio Europeo de Drogas.

La relación de alertas remitidas al SEAT es la siguiente:

- Dos alertas en 2017, en julio y noviembre.
 - Dos alertas en 2018, en mayo y octubre.
 - Cinco alertas en 2019 en los meses de julio, septiembre, octubre y noviembre.
 - Tres alertas en agosto de 2020, por contener sustancias inhabituales.
- Existe un espacio web específico para el SVAT en la web del Observatorio de Adicciones GABIA, disponible en este enlace:

<http://www.euskadi.eus/informacion/sistema-de-alertas-gabia/web01-a3gabia/es/>

Objetivo 2.3 Controlar la oferta e introducir valores de moderación y responsabilidad en la oferta de actividades relacionadas con el juego y tecnologías digitales.

Acciones:

2.3.8 Impulsar medidas orientadas al autocontrol y responsabilidad del sector en la publicidad y oferta de juego y tecnologías digitales.

- La Dirección de Salud Pública y Adicciones **colabora con la Dirección de Juego y Espectáculos** del Departamento de Seguridad, y participa en todos los foros en los que se abordan estas cuestiones:
 - **Comisión Técnica Asesora del Juego**, reunida el 9 de enero de 2020.
 - **Consejo Vaco del Juego**, reunido el 9 de enero de 2020.
- **Participación** en el **Observatorio Vasco del Juego** mencionado en la acción 1.3.15.
- **Colaboración** durante el 2020 con la Dirección de Juego y Espectáculos en la **redacción de la orden de ayudas para la realización de actividades de información y prevención universal del juego patológico** realizadas por entidades sin ánimo de lucro en Euskadi 2020.
- La aprobación de la Ley 13/2919 de Presupuestos Generales de la CAPV para 2020 incluyó una partida de 236.000€ destinada a subvencionar proyectos cuya finalidad fuera la “prevención y el tratamiento de la adicción al juego de azar y otras adicciones sin sustancia en Euskadi”, de conformidad con la enmienda nº 23 presentada por el grupo parlamentario Elkarrekin Podemos.

EJE 3: Asistencia sanitaria y sociosanitaria e inclusión social

OBJETIVO GENERAL: Minimizar los riesgos y daños derivados de las adicciones y de conductas y consumos problemáticos y, a través de la red sanitaria y de servicios sociales de Euskadi, dar respuesta continuada, coordinada, eficaz y con perspectiva de género a las necesidades asistenciales que implica el fenómeno de las adicciones.

Objetivo 3.1 Ofrecer el acceso a una atención sanitaria y social centrada en las necesidades individuales de las personas con adicciones o en riesgo de padecerlas, respetando la singularidad de cada persona y desde la perspectiva de equidad socioeconómica y de género.

Acciones:

3.1.1 Potenciar sistemas de detección precoz, con especial atención a los recursos de atención comunitaria y atención primaria como puntos de contacto con la ciudadanía, reforzando la formación a las y los profesionales.

• Mantenimiento e impulso de programas realizados tanto por asociaciones como por equipos técnicos municipales de prevención comunitaria de las adicciones, mediante la orden de ayudas del Departamento de Salud en materia de adicciones.

Ejemplos de proyectos subvencionados en 2020:

- Bige Gurasoen elkartea: “Intervención precoz con menores y familias sobre factores de vulnerabilidad y consumos problemáticos desde el ámbito escolar que ofrecen un servicio-recurso integral de apoyo, de carácter psico-pedagógico, para alumnado en edad escolar y sus familias con elevados índices de vulnerabilidad.
- Etorkintza: “Proyecto de promoción de la salud y prevención de adicciones en el ámbito escolar” destinado a orientar y asesorar a todos los centros educativos de infantil, primaria, secundaria y bachiller.
- Agipad: “Proyectos de prevención selectiva comunitaria en los municipios de Gipuzkoa” que pretende potenciar los factores de protección en menores y jóvenes más vulnerables ante los consumos de drogas y las adicciones sin sustancias, y fomentar actitudes y hábitos saludables a través de procesos educativos en el espacio comunitario.
- Ayuntamiento de Donostia: “Proyecto formativo y de sensibilización para la prevención, detección e intervención precoz de situaciones de riesgo y desprotección en menores”, dirigido al alumnado, al profesorado, a los padres/madres, y otros actores sociales del municipio, formando y asesorando a los y las profesionales, y realizando una intervención directa con las familias.
- Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: “Proyecto de prevención universal, selectiva e indicada en el ámbito familiar”, dirigido a madres y padres de jóvenes de entre 13 a 21 años que demandan ayuda ante situaciones de riesgo y vulnerabilidad.
- Mancomunidad de Enkarterri: “Intervención con familias de jóvenes y adolescentes en situación de riesgo”, individualizada y tratamiento terapéutico, dirigido a las madres y padres de jóvenes con conductas adictivas y consumos de riesgo.

- Ayuntamiento de Ugao-Miraballes: "Promoción de la salud y detección precoz de situaciones de riesgo en el ámbito educativo", consiste en la detección precoz de alumnado con dificultades psico-socio-emocionales a través del apoyo y asesoramiento especializado al profesorado y supervisión de casos. A través de la revisión de casos se ofrece un espacio a las y los educadores (consultor/a, profesorado, monitores/as,) donde poder discutir y analizar la situación de un alumno/a concreto o de un aula/grupo, que preocupa y que requiere de una intervención más específica.

3.1.2 Identificar áreas de mejora en la atención a colectivos específicos o más vulnerables: estudiar sus necesidades específicas, mejorar los recursos de detección y tratamiento y potenciar la coordinación entre servicios sociales, servicios de atención primaria y salud mental. En concreto, se atenderá de forma específica a:

- Personas con patología dual y multipatologías.
 - Mujeres que, debido a una mayor presión para asumir sus responsabilidades familiares y una mayor estigmatización social, encuentran más barreras que los hombres para incorporarse al tratamiento y tienen peor evolución.
 - Personas menores de edad con problemas de adicciones o en riesgo de padecerlas.
 - Personas mayores de 65 años con problemas de adicciones o en riesgo de padecerlas.
- Se ha iniciado el proceso de elaboración de un **Manual de buenas prácticas para el abordaje de las mujeres con problemas de adicción que también padecen violencia de género**, donde participan profesionales con experiencia en violencia de género y en atención a las adicciones
 - Mantenimiento e impulso de **proyectos que promueven intervenciones destinadas a estos colectivos**, realizados por asociaciones y entidades locales, con la financiación del Departamento de Salud a través de la orden de ayudas. Como ejemplos podemos citar:
 - T4 de lucha contra el Sida: Proyecto Abantari de itinerarios individualizados que permiten el desarrollo del proceso de inclusión. Va dirigido a personas con historial de abuso de sustancias en proceso de incorporación social, con dificultad de acceso a la red sanitaria por falta de motivación, conocimiento, o bien que necesitan un complemento o supervisión social o sanitaria para cumplimentar sus tratamientos.
 - Fundación Gizakia: Proyecto del Centro de Atención Integral para personas con adicciones, mediante un apoyo multidisciplinar que da respuesta a necesidades de tratamiento, asistencia e inserción social.
 - Fundación Jeiki: Proyecto Aukera de asistencia, tratamiento y reinserción social de las adicciones a sustancias tóxicas para pacientes y sus familias.
 - Todos los equipos de prevención de las entidades locales desarrollan una atención personalizada y directa de los casos que detectan en sus municipios, y además ponen en marcha proyectos de apoyo y acompañamiento de las personas afectadas y sus familias.
 En este sentido cabe citar los siguientes proyectos:
 - Ayuntamiento de Eibar: proyecto de acompañamiento para personas con dificultad de integración social.
 - Ayuntamiento de Ermua: proyecto de atención y acompañamiento personalizado.

- Ayuntamiento de Bilbao: proyecto de apoyo y acompañamiento a las personas adictas y a sus familias.
- Mancomunidad de Lea-Artibai: servicio de atención personalizada y derivación de casos.

3.1.3 Consolidar los programas de desintoxicación y deshabituación existentes.

- Programa de **tratamiento a la dependencia de tabaco** proporcionado por Osakidetza. Desde que se puso en marcha en 2011, aproximadamente 22.500 personas han recibido tratamiento para abandonar el consumo de tabaco a través de intervenciones individuales y grupales. Según se ha venido extendiendo el programa de Osakidetza, las entidades locales han ido dejando de desarrollar proyecto de cesación del consumo de tabaco, y si ya los últimos años este tipo de iniciativas ha sido muy pocas, en 2020 únicamente el Ayuntamiento de Galdakao presenta a la orden de ayudas de Adicciones, un proyecto de tratamiento grupal en el que participan 15 personas.

Número de personas que han recibido tratamiento de dependencia del tabaco en Atención Primaria

	Terapia grupal Total			Terapia individual Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
2017	543	372	915	1.076	989	2.065
2018	306	218	524	944	915	1.859
2019	427	253	680	1.040	1.019	2.059
2020	324	282	606	3.837	3.983	7.820

Fuente: Osakidetza

- **Tratamiento farmacológico del tabaquismo.** En 2020 se aprobó la financiación de la medicación de apoyo para la deshabituación tabáquica. Los fármacos más utilizados son vareniclina y bupropion. Para beneficiarse de la financiación de estos medicamentos es necesario ser mayor de 18 años, estar dentro de un programa de apoyo al tratamiento del tabaquismo (individual o grupal) y que se haya prescrito por la persona profesional sanitaria de referencia. Se financia un intento anual y, como sucede con otros medicamentos, se abona a cada persona la cuantía que le corresponde.

Financiación de la medicación de apoyo para el abandono del consumo de tabaco

	Coste de los medicamentos	Personas a las que se les han prescrito
2020	1.980.000	11.001

3.1.4 Colaborar con Osakidetza en la coordinación de las intervenciones de prevención, detección precoz, diagnóstico y tratamiento del consumo de alcohol.

- En el **programa Menores y Alcohol** (reseñado en la acción 1.4.17) se incluyen actuaciones dirigidas a conseguir este objetivo.
- Osakidetza cuenta con un programa de intervención para prevención, diagnóstico y tratamiento del consumo de alcohol en menores.



https://www.osakidetza.euskadi.eus/contenidos/informacion/osk_trbg_planes_programas/es_def/adjuntos/programa_menores_y_alcohol_2018_es.pdf

3.1.5 Desarrollar iniciativas de detección, asistencia y tratamiento para personas con problemas asociados al consumo del cannabis.

- Mantenimiento e impulso, mediante la orden de ayudas del Departamento de Salud en materia de adicciones, de **intervenciones** destinadas a estos colectivos y desarrolladas por entidades como:
 - Asociación Contra el Cáncer de Gipuzkoa: “Programa de prevención y reducción del tabaquismo y cannabis en Gipuzkoa”. Entre otras actividades, contempla la realización de talleres orientados a deshabituación tabáquica y del cannabis entre el alumnado de la ESO.
 - Oriepsi Orain: “Proyecto cannabia” de reducción de riesgos y daños dirigido a adultos consumidores de cannabis, socios y socias de clubes de consumidores de cannabis de Euskadi.

3.1.6 Reforzar las iniciativas de atención integral y tratamiento y abordaje desde los servicios públicos a personas con problemas de juego patológico, uso adictivo de tecnologías digitales y otras conductas susceptibles de generar adicción.

- La Dirección de Salud Pública y Adicciones y la **Red de Salud Mental de Osakidetza** abordan esta cuestión en sus reuniones y contactos habituales.
- A través de la orden de ayudas se han llevado a cabo proyectos específicos de **intervenciones destinadas a tratamiento de personas afectadas por adicciones sin sustancia**:
 - Asistencia y tratamiento a personas afectadas por juego patológico: intervención temprana y directa, de carácter psicológico y psicoeducativo, tanto a la persona usuaria como a la familia y/o entorno social circundante (Módulo Psicosocial Deusto-San Ignacio).
 - Apoyo integral a las personas y sus familias, afectadas por el juego patológico y las diferentes adicciones sin sustancia: pretende la rehabilitación e inclusión social de personas que sufren ludopatía y otras adicciones sin sustancia. (Asociación Ekintza-Aluviz).

- Atención a mujeres con adicciones comportamentales. Grupo de apoyo de mujeres afectadas: pretende ofrecer un espacio donde encontrar y mantener la motivación suficiente para poder seguir adelante en el camino de la recuperación. (ASAJER).
- Tratamiento de personas afectadas por adicciones comportamentales: atención psicológica de las personas afectadas por adicciones comportamentales (juegos de azar y apuestas, compras, tecnologías...). Busca una mejora de la calidad de vida y su bienestar, centrándose en la realización de los cambios necesarios para vivir libre de las conductas compulsivas que deterioran su vida y la de su entorno. (ASAJER).
- Programa de inclusión social Biderako: su objetivo es dar respuesta a las necesidades sociales que tienen las personas que abusan y dependen de los juegos de azar y apuestas (ASAJER).
- Jokaera: programa piloto de atención y acompañamiento a personas que presenten conductas problemáticas en torno al uso de las nuevas tecnologías y a los juegos de azar con apuestas a través del desarrollo de intervenciones individuales, familiares y grupales (Fundación Gizakia).
- Proyecto de asistencia, tratamiento e inclusión social de las adicciones comportamentales de menores y mayores de edad y sus familias (Fundación Jeiki).
- Prevención y rehabilitación de adicciones psicológicas y apoyo psicológico a familias: ofrece un lugar de escucha y de reunión para las personas afectadas y para sus familiares, en el que poder encontrar un marco de contención emocional y de apoyo psicológico que propicie la ayuda en la rehabilitación de las adicciones comportamentales (Asociación Ekintza-Bibe).

3.1.6 bis Fundamentar en el aval científico y sanitario de la comunidad internacional la utilización de drogas con fines terapéuticos o en programas de reducción de daños.

En el Observatorio de Adicciones GABIA se incorporan de manera sistemática y actualizada los informes y estudios con base científica sobre los efectos en la salud poblacional de las drogas.

Objetivo 3.2 Garantizar el acceso a tratamiento, asistencia y recursos a las personas en situación de alta vulnerabilidad y exclusión social.

Acciones:

3.2.7 Consolidar las actuaciones, recursos e intervenciones y desarrollar acciones que promuevan una atención integral a la persona en situación de alta exclusión y con gran deterioro físico, psíquico y social, que abarque la reducción de riesgos y daños, el acompañamiento y cobertura de sus necesidades básicas, incluyendo a las personas drogodependientes con medidas penales y teniendo en cuenta el mayor rechazo y aislamiento social hacia las mujeres en esta situación.

- Se mantienen los **recursos sociosanitarios y de reducción de daños** cofinanciados por distintas instituciones: Dirección de Salud Pública y Adicciones del Gobierno Vasco, Diputación Foral de Bizkaia y Ayuntamiento de Bilbao.

Financiación del Gobierno Vasco (en €)

Entidad	Recurso	2017	2018	2019	2020
Comisión ciudadana Antisida de Bizkaia	Recurso diurno de baja exigencia y de atención y emergencia sociosanitaria para personas drogodependientes en situación de exclusión social	76.000	76.000	76.000	76.000
Fundación Gizakia	Centro sociosanitario de atención a las adicciones en Bilbao. "Andén 1"	166.101	166.101	166.101	166.101
Caritas Diocesana de Bilbao	Centro de emergencia y acogida nocturno "HONTZA"	146.130	146.130	146.130	146.130

- Mantenimiento e impulso, mediante la orden de ayudas, de **programas de entidades del tercer sector que promueven intervenciones destinadas a estos colectivos**:

- Salidas programadas con personas drogodependientes privadas de libertad y Grupos de seguimiento personalizado en prisión, con personas encarceladas que presentan abuso y consumo problemático de sustancias y juego patológico para reforzar procesos de cambio, desde la adquisición de patrones de conducta saludables, valores y recursos personales, en espacios y tiempos fuera de prisión (Asociación Bide Sari).
- Proyecto de neoinserción y rehabilitación de la población penada gitana usuaria de drogas: ofrece una alternativa de reinserción a la población penada con problemas de drogodependencia que sirva de tránsito entre el cumplimiento de la pena y su reincorporación a la sociedad, dotándole de recursos formativo/educativas y terapéuticos para facilitar la adquisición de pautas psicosociales adaptadas (Asociación Gitana Gao Lacho Drom).

En lo relativo a las adicciones comportamentales, se puede citar el proyecto de ASAVER:

- Atención a mujeres afectadas por adicciones comportamentales. Grupo de apoyo de mujeres afectadas mencionado en la acción 3.1.6.

- Tras la declaración del estado de alarma a causa del COVID-19, muchas personas con adicciones, tanto en situación de exclusión como sin ella, se encontraron sin acceso a los recursos y programas para adicciones. Con el fin de suplir esta falta de asistencia se pusieron en marcha recursos especiales:

- Una línea telefónica de atención a la salud mental.
- Programas de prevención escolar adaptados a formato digital.

- **Proyecto Erdu.** El departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco impulsa esta iniciativa que contempla dos recursos asistenciales:

- Unidades Móviles Especializadas de atención en los tres Territorios Históricos, que se desplazan a los recursos que así lo precisen para ofrecer una atención en adicciones complementaria al trabajo que allí se está realizando y coordinada con los sistemas de salud y protección social.
- Atención telemática en adicciones, dirigida a personas a las que la propia situación de confinamiento pone en situación de riesgo ante el aumento de consumos; personas que hasta el momento no se habían acercado a recursos de tratamiento, pero que durante la pandemia toman conciencia de su situación y no conocen los recursos o las formas de contacto; y a profesionales de recursos sociales y sociosanitarios que trabajan en el ámbito de las adicciones.

3.2.8 Revisar los criterios de acceso a los recursos y programas existentes, favoreciendo una mayor sensibilidad hacia los problemas relacionados con las adicciones.

La Ley 1/2016 de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias establece unos criterios a los que los servicios de salud deben adaptarse en la prestación de sus servicios.

Objetivo 3.3 Potenciar la coordinación sociosanitaria en los protocolos de urgencia y atención a todos los niveles.

Acciones:

3.3.9 Por parte del Gobierno Vasco y del resto de instituciones con competencias, analizar, y en su caso, desarrollar, implantar y continuar trabajando para mejorar los mecanismos de coordinación entre los sectores de salud y social para garantizar una atención integral y efectiva a las personas con adicciones y con conductas y consumos problemáticos, definiendo de forma consensuada los itinerarios y protocolos de atención.

- La Dirección de Salud Pública y Adicciones mantiene de forma periódica **encuentros y reuniones con el responsable de atención sociosanitaria de Euskadi**.
- **Reuniones periódicas de la Dirección de Salud Pública y Adicciones con responsables de Osakidetza** en materia de Tabaco y Alcohol y de la red de Salud mental.
- **Reuniones y contactos** con la **Red de Salud Mental de Osakidetza** para abordar la intervención en **adicciones sin sustancia**.
- Inicio del proceso de elaboración del **Manual de buenas prácticas para el abordaje de las mujeres con problemas de adicción que también padecen violencia de género**, para identificar

los itinerarios de atención coordinada a dichas mujeres, ya mencionado en la acción 1.1.6 y 3.1.2.

EJE 4: Gestión del conocimiento, formación y evaluación

OBJETIVO GENERAL: Avanzar en la investigación, en la divulgación y en el conocimiento en materia de adicciones, sus causas y efectos, así como en la evaluación de los programas e iniciativas planteados en este ámbito.

Objetivo 4.1 Impulsar el desarrollo del conocimiento en el ámbito de las adicciones.

Acciones:

4.1.1 Continuar con la monitorización, con perspectiva de género, de la prevalencia y pautas de consumo de diferentes sustancias adictivas, así como de la situación de las adicciones comportamentales y otras problemáticas emergentes en la población vasca, mediante la encuesta Euskadi y Drogas, la Encuesta de Salud y otros estudios de investigación específicos sobre su efecto en la salud. Con el objetivo de seguir avanzando en la investigación y conocimiento en materia de adicciones, reforzar la monitorización de la prevalencia y pautas de consumo de diferentes sustancias adictivas, así como de la situación de las adicciones comportamentales y otras problemáticas emergentes en la población vasca, con perspectiva de género, y contemplando los determinantes sociales de las desigualdades en salud. Para lo cual, se obtendrán, de manera frecuente, datos periódicos representativos sobre indicadores clave del consumo de sustancias y adicciones comportamentales en personas jóvenes y adultas, mediante estudios de investigación específicos, así como los realizados en base a la encuesta Euskadi y Drogas, la Encuesta de Salud y otras prospecciones de interés.

- En el año 2020, tras el inicio de la pandemia del COVID-19, se llevó a cabo un estudio de su impacto y consecuencias en el ámbito de las adicciones. El objetivo fue conocer, a través de los y las profesionales de prevención y atención a las adicciones, los cambios en el consumo de sustancias y en los comportamientos excesivos ocasionados como consecuencia de las medidas de gestión y control de la pandemia (confinamiento, distancia física y social, cierre de centros escolares, etc.). El estudio se diseñó con perspectiva de género, teniendo en cuenta los resultados diferenciados por sexo, variables de género (cuidado de familiares) y la edad.

https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_gabia/es_def/adjuntos/Impa_cto-Covid-19-Adicciones-Informe-Completo.pdf

- El IDD llevó a cabo un estudio sobre Proyecto de investigación: **Consumo de drogas, juego dinarario y otras conductas de riesgo de la juventud del País Vasco** en los nuevos espacios de ocio (lonjas juveniles).

4.1.2 Mantener la colaboración estructurada con entidades que trabajan en el ámbito de la investigación y el conocimiento de las adicciones.

- La Dirección de Salud Pública y Adicciones mantiene sendos convenios de colaboración para la investigación y desarrollo del conocimiento en materia de adicciones con el SIIS- Centro de Documentación de Drogodependencias del País Vasco y con el Instituto Deusto de Drogodependencias. En 2020, el primero contó con un presupuesto anual de 100.000 €, y el segundo con una partida de 73.200 €.

- Por otra parte, también existe colaboración con el Instituto Vasco de Criminología de la UPV/EHU. En 2020 la colaboración se materializó en el “Estudio en Euskadi de la implementación de pautas comunes, en el ámbito administrativo, para el desarrollo normativo en materia de adicciones”, ya referido en la acción 2.1.1.
- Manual de Buenas Prácticas para el abordaje de las mujeres con problemas de adicción que también padecen violencia de género, mencionado en las acciones 1.1.6, 3.1.2 y 3.3.9.
- En el año 2020, el trabajo de campo del **Proyecto de investigación-acción para evaluar la App ZAINDU en el ámbito escolar**, que estaba previsto desarrollar en 4 centros escolares, se vio interrumpido por las medidas de control de la pandemia. Por un lado, el cierre de los centros escolares y por otro, el trabajo no presencial de los y las profesionales de Atención Primaria que iban a llevar a cabo las intervenciones del proyecto.
- Además, a través de la orden de ayudas se cofinanncian investigaciones y evaluaciones, principalmente encaminadas a conocer cuál es la situación epidemiológica en relación a las adicciones. En este sentido pueden citarse los ejemplos del Ayuntamiento de Galdakao, que durante el 2020 lleva a cabo el estudio titulado “Gazteria arloko estrategia zehazteko diagnostikoa”, o la evaluación del plan local de adicciones que realiza el Ayuntamiento de Amorebieta para diseñar las futuras líneas y ejes de actuación.

4.1.3 Desarrollar el conocimiento en materia específica de juego, tecnologías digitales y otras adicciones comportamentales, con el objetivo de dimensionar el fenómeno, profundizar en la conceptualización y clasificación de conductas y establecer criterios comunes para su valoración.

- Curso de “**Intervención práctica con adicciones comportamentales**”, celebrado los días 26 y 27 de noviembre de 2020 en la Universidad de Deusto, con la colaboración del Gobierno Vasco. Hubo posibilidad de asistencia telemática.
- Participación en la Jornada organizada por el IDD “**Adicción al Juego: la prevención, su diagnóstico y el tratamiento**” celebrado telemáticamente del 4 de febrero al 3 de marzo de 2020, impartido por AESED y organizado dentro del Plan Nacional Sobre Drogas.

4.1.4 Generar conocimiento sobre las diferencias y especificidades existentes entre hombres y mujeres en el ámbito de las adicciones, así como sobre las desigualdades de género en la prevención y atención de las mismas.

- XXVII Symposium sobre “**Avances en drogodependencias. Mujeres y Psicofármacos**”, organizado por el Instituto Deusto de Drogodependencias con la colaboración del Gobierno Vasco. Tuvo lugar el 29 de octubre 2020, presencial y telemáticamente, y estuvo dirigido a equipos profesionales y recursos sociales que trabajan el ámbito de la salud y las adicciones con problemáticas asociadas al género y equipos profesionales interesados en incorporar la perspectiva de género en el trabajo.
- Taller sobre “**Perspectiva de Género con Hombres, Usos de Drogas y Adicciones**”, dirigido a profesionales que ponen en marcha intervenciones de prevención de las adicciones, celebrado los días 10 y 11 de diciembre de 2020 en la Universidad de Deusto con la colaboración del Gobierno Vasco. Hubo posibilidad de asistencia telemática.

Objetivo 4.2 Favorecer la formación y la difusión de conocimiento relevante en materia de adicciones, especialmente entre las personas que trabajan este ámbito.

Acciones:

4.2.5 Potenciar el Observatorio de Adicciones como repositorio de información y difusión de conocimiento entre profesionales que trabajan en el ámbito de las adicciones.

Regular, poner en marcha y asignar los recursos suficientes al Observatorio de Adicciones, para que cumpla los contenidos y los términos expresados en la Ley 1/2016, de modo que desarrolle una función de liderazgo científico, en relación a la difusión del conocimiento, actualización de datos y sus fuentes, dirigido a las y los profesiones que desarrollan su actividad en el ámbito de las adicciones y a los movimientos sociales que participan en los programas de atención.

Además, por parte del Observatorio de la Infancia y la Adolescencia, y del Observatorio Vasco de la Juventud, tener en cuenta las actuaciones de este plan, y aportar elementos de análisis e información que completen la actuación de las instituciones implicadas en las reducciones de consumo y demanda de sustancias y hábitos adictivos.

<http://www.euskadi.eus/gabia-observatorio-vasco-drogodependencia/>

- Desde el Servicio de Adicciones se facilitan **datos sobre la materia a distintos organismos y entidades** (por ejemplo, Plan Nacional de Drogas, Observatorio Vasco de la Juventud), y se colabora para la elaboración de otros planes institucionales y de sus seguimientos (inclusión, juventud, familia...).
- Se han realizado 6 actividades de **investigación** en colaboración con el SIIS (Centro de documentación de Drogodependencias del País Vasco), el IDD (Instituto Deusto de Drogodependencias) y el IVAC (Instituto Vasco de Criminología) y en el marco de los convenios y el contrato suscritos con la Dirección de Salud Pública y Adicciones:
 - Estudio en Euskadi de la implementación de pautas comunes, en el ámbito administrativo, para el desarrollo normativo en materia de adicciones.
 - Consumo de drogas, juego dinerario y otras conductas de riesgo de la juventud del País Vasco en los nuevos espacios de ocio (lonjas juveniles).
 - Monográfico sobre Mujeres y consumo de Psicofármacos.
 - Monográfico sobre Envejecimiento y Adicciones.
 - El impacto del COVID-19 y sus consecuencias en el ámbito de las adicciones en Euskadi.
 - Elaboración de un protocolo de investigación sobre cannabis y juventud en Euskadi. El trabajo de campo no se inició por la irrupción de la pandemia y por priorizar un estudio sobre el impacto del COVID-19 en el ámbito de las Adicciones en Euskadi.

4.2.6 Establecer canales para la difusión de información y conocimiento relevante en materia de adicciones:

- Estrategia de comunicación en redes sociales.
- Colaboración en la edición de publicaciones y en la organización de actividades formativas de carácter general.
- Desarrollo y difusión de la web del Servicio de Adicciones del Departamento de Salud y del centro de documentación de drogodependencias de Euskadi (Drogomedia), aumentando el fondo documental e incorporando herramientas.

- El Observatorio de Adicciones GABIA difunde **estudios científicos** elaborados en el ámbito de Euskadi, al igual que documentos técnicos de otros entornos de interés para profesionales del ámbito de adicciones.

<https://www.euskadi.eus/informacion/publicaciones-gabia-de-caracter-tecnico/web01-a3gabia/es/>

También se difunden diferentes noticias y actos relevantes en materia de adicciones. Además, se publican informes de alerta y resultados de toxicidad del análisis de las muestras recogidas en la línea de prevención de riesgos.

<https://www.euskadi.eus/informacion/sistema-de-alertas-gabia/web01-a3gabia/es/>

- El centro de documentación Drogomedia cuenta, además de la información que facilita a través de la web, con perfiles en facebook y twitter (@Drogomedia).

<https://www.drogomedia.com/>

- Se colabora en la publicación de los contenidos del symposium y talleres que organiza el Instituto Deusto de Drogodependencias.

4.2.7 Desarrollar acciones de formación y crear materiales divulgativos para profesionales que trabajan en el ámbito de las adicciones, en base a un análisis de sus necesidades que lleve incorporada la perspectiva de equidad.

- Seminarios anuales organizados por el Instituto Deusto de Drogodependencias (IDD) con la financiación del Gobierno Vasco.
- Cursos y talleres realizados en el marco de los convenios de colaboración firmados anualmente con el Instituto Deusto de Drogodependencias (IDD) y con el Centro de Documentación de Drogodependencias del País Vasco (SIIS), y que están destinados a profesionales que trabajan en el área de las drogodependencias:

Actividades formativas en materia de adicciones

2017	IDD	Taller	Identificación de buenas prácticas en prevención del alcohol	
		Jornada	Consumo de drogas en contextos de prostitución.	
		Jornada	Incorporación de la perspectiva de género en drogodependencias	
		Jornada	Evaluación de resultados de programas sociales: metodología de investigación y valoración de la efectividad	
		Jornada	Prevención de recaídas con mujeres desde la perspectiva de género	
2018	IDD	Jornada	Perspectiva de género en el consumo de drogas y otras adicciones	
		Jornada	Investigación evaluativa de programas y proyectos sociales con técnicas cuantitativas y cualitativas	
		Jornada	Sensibilización sobre prevención del consumo de drogas en el ámbito laboral	
		Curso	Adicciones comportamentales (dependencias relacionales, compra compulsiva, ludopatía, uso inadecuado de Internet y redes sociales)	
2019	IDD	SIIS	Jornada	Seminario sobre detección, prevención e intervención en adicciones sin substancia en jóvenes y adolescentes.
		Jornada	Investigación evaluativa de programas y proyectos sociales con técnicas cuantitativas y cualitativas.	
		Jornada	Mujeres y drogas. Prevención de recaídas con perspectiva de género.	
		Jornada	Perspectiva de género en el consumo de drogas y otras adicciones.	
		Jornada	Seminario sobre nuevos abordajes en prevención de conductas adictivas.	
2020	IDD	Curso	Intervención práctica con adicciones comportamentales	
		Taller	Perspectiva de Género con Hombres, Usos de Drogas y Adicciones	
		Jornada	Cannabis en la juventud, riesgos y propuestas de intervención	

La Jornada sobre “**Cannabis en la juventud, riesgos y propuestas de intervención**”, se celebra el 16 de diciembre de 2020 en la Universidad de Deusto con la colaboración del Gobierno Vasco y posibilidad de asistencia telemática.

• Otras jornadas y foros:

- Durante el 2020, mediante contratación directa del Gobierno Vasco, se realizan 9 talleres de formación, de dos sesiones de dos horas de duración cada uno, en formato online, sobre prevención y reducción de riesgos del consumo de drogas, en el que participan 53 profesionales del ámbito socio-sanitario, personal técnico de las entidades locales, educadores de calle, etc. provenientes de 14 ayuntamientos y mancomunidades.
- “**Formación en prevención y reducción de riesgos relacionados con el consumo de drogas en contextos de ocio**”. Nueve talleres de capacitación de dos sesiones cada uno, dirigidos específicamente a los equipos técnicos en materia de adicciones de las entidades locales de Euskadi, impartidos por la Asociación Ai Laket y financiados por el Gobierno Vasco a través de la orden de ayudas. Se celebraron telemáticamente entre el 2 de noviembre y el 23 de diciembre de 2020.

4.2.8 Desarrollar un programa de formación específico sobre las adicciones comportamentales, destinado a las y los profesionales que trabajan en el ámbito de las adicciones, los servicios de salud de atención primaria, los servicios sociales y tercer sector y que tenga en cuenta las especificidades que se dan en hombres y en mujeres.

- Curso de “**Intervención práctica con adicciones comportamentales**”, ya mencionado en la acción 4.1.3.
- “**Encuentro sobre adicciones sin sustancia en el tiempo libre educativo**” organizada por el Consejo de la Juventud, celebrado el 18 de diciembre de 2020, en el que tomaron parte 3 ponentes, 10 personas presencialmente, 22 telemáticamente.



Objetivo 4.3 Desarrollar e implantar una sistemática de evaluación de los programas públicos en materia de adicciones.

Acciones:

4.3.9 Desarrollar un marco metodológico y las pautas de seguimiento y evaluación de los programas e iniciativas desarrolladas o apoyadas, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

- Respecto de las pautas de seguimiento y evaluación de programas, señalar que, desde 2018 y con continuas mejoras, se pone en marcha una plataforma de tramitación de las ayudas en materia de adicciones, que permite evaluar de manera más precisa los programas y proyectos realizados por las entidades locales y el tercer sector. Además, en esta plataforma de tramitación se vuelcan todos los datos clasificados en base a una serie cerrada de indicadores, que estandariza y uniformiza la información registrada por las entidades solicitantes, lo que permite su análisis estadístico.

Así, se recoge información relativa a aspectos tan variados como: la entidad solicitante, el tipo de entidad destinataria del proyecto, el tipo de personas destinatarias, y todo esto, según la edad, nivel educativo, género, Territorio Histórico o eje y ámbito de actuación. De esta manera, es posible conocer aspectos tan precisos como, por ejemplo, cuántas alumnas de 1er ciclo de la ESO han participado en programas de prevención universal del ámbito educativo y en cuántos centros educativos, o cuántas chicas de entre 12 y 18 años han tomado parte en los proyectos de prevención selectiva del ámbito festivo y de ocio realizados en lonjas con fines lúdicos, o cuántas madres y padres han participado en programas de prevención selectiva en el ámbito familiar en cualquiera de los Territorios Históricos.

4.3.9 bis Para realizar una evaluación adecuada del plan, incluir indicadores homogéneos y datos actualizados, y clasificar en base a ellos los objetivos del plan y las acciones que a tal fin se plantean, la evaluación del VII Plan de Adicciones se dejará en manos de especialistas y de órganos independientes que estén fuera de la Administración.

- Para conocer la incidencia y evolución de las adicciones, el Gobierno Vasco dispone de la información obtenida a partir de las siguientes encuestas:

- Encuesta de Adicciones 2017
<https://www.euskadi.eus/informacion/euskadi-y-drogas/web01-a3gabia/es/>
- ESCAV 2018
https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_enc_salud_2018/es_def/adjuntos/DatosRelevantes_ESCAV2018.pdf
- Drogas y Escuela 2018
<http://www.deusto-publicaciones.es/index.php/main/libro/1267>
- Encuestas EDADES y ESTUDES elaboradas por el Plan Nacional sobre Drogas (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social).
https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/encuestas_EDADES.htm
https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/encuestas_ESTUDES.htm

- En cuanto a las adicciones comportamentales, además de la encuesta realizada por la Dirección de Salud Pública y Adicciones, el Observatorio Vasco del Juego publica en 2020 un documento donde se recoge “**La percepción social y hábitos de juego de la población vasca**”.

https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/jobe_informes_memorias/es_def/adjuntos/INFF_E4922_Observatorio-Vasco-del-Juego-PERSPECTIVA-SOCIAL_v05.pdf

El interés en utilizar estas fuentes de información, radica en su realización periódica desde hace décadas y que utilizan indicadores semejantes para medir las prevalencias existentes. Esta homogeneización metodológica y constante actualización de los datos, permite conocer cuáles son las tendencias más significativas en relación a las adicciones en Euskadi.

- **ESCAV 2018:** esta encuesta de salud se realiza cada 5 años y permite obtener una foto fija de la salud de la población vasca, detectar las necesidades de atención sanitaria y facilitar una asignación de recursos adecuada. Dentro de las conductas relacionadas con la salud, analiza la prevalencia del consumo de tabaco y alcohol y concluye que el tabaquismo ha experimentado una continua disminución en los últimos años. Así mismo, se ha reducido la proporción de personas consideradas como bebedoras habituales, es decir, que beben al menos una vez a la semana.

- Desde el 2017, como en esta edición de 2020, el Servicio de Adicciones viene realizando evaluaciones anuales sobre el desarrollo del Plan de Adicciones, en las que se recogen los datos relativos a los indicadores de proceso. Así, al final de periodo de vigencia del Plan, se dispondrá de información precisa sobre el alcance del trabajo realizado en todos los ejes y ámbitos de actuación, y se podrá analizar el efecto que estas acciones hayan tenido en la reducción de las prevalencias de las adicciones en la población vasca y, a partir de ahí, valorar cuales pueden ser las líneas de trabajo a seguir en el futuro.

Objetivo 4.4 Impulsar el reconocimiento de aquellas iniciativas que hayan destacado por su labor en este ámbito.

Acciones:

4.4.10 Impulsar actos e iniciativas para reconocer públicamente la labor o trayectoria de personas o entidades que hayan contribuido con un impacto positivo en materia de prevención de las adicciones, reducción de la oferta, reducción de riesgos, asistencia, inclusión social, formación o investigación. Los tribunales formados para tal fin deberán tener una representación equilibrada, de acuerdo con la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres. A los efectos de esta Ley, se considera que existe una representación equilibrada en los órganos administrativos pluripersonales cuando los dos性os están representados al menos al 40%.

- Continuando con el desarrollo de la Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias, en 2020 se publicó el **Decreto 5/2020, de 21 de enero, de creación y determinación de reconocimientos a las mejores prácticas y a la trayectoria profesional en materia de adicciones**. Tiene como objeto poner en valor aquellas buenas prácticas desarrolladas por personas o entidades en las áreas de prevención, asistencia, inclusión social, formación e investigación en materia de las adicciones y dar a conocer la labor continuada y referencial realizada.

https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/decreto_5_2020/es_def/adjuntos/5-2020-dekretua.pdf

- Elaboración y publicación de las convocatorias del reconocimiento a las mejores prácticas y a la trayectoria profesional.

<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2020/09/2003638a.pdf>

<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2020/09/2003637a.pdf>

- Preparación y organización de las convocatorias:

- Diseño de imagen, marca y lema.
- Diseño del tríptico, carteles, diplomas y premio.
- Difusión de las convocatorias en la web y otros medios de comunicación.
- Adaptación de las herramientas informáticas para la presentación de candidaturas.
- Revisión de candidaturas y puesta a disposición del jurado de las herramientas necesarias para la valoración.



EJE 5: Liderazgo y coordinación

OBJETIVO GENERAL: Seguir avanzando en un funcionamiento coordinado, cohesionado, eficaz y eficiente del sistema de agentes implicados en el ámbito de las adicciones.

Objetivo 5.1 Difundir, aplicar y desarrollar la nueva normativa sobre adicciones, así como el VII Plan.

Acciones:

5.1.1 Dar a conocer, comunicar y compartir con todos los agentes implicados los objetivos y líneas generales de la normativa y el plan.

- Elaboración del **Informe del VII Plan de Adicciones** relativo al año 2019, con el objeto de evaluar y aportar una visión general de la implantación progresiva de las líneas incluidas en el plan. Se ha realizado un seguimiento y una valoración sobre la base de una serie de indicadores y se han concretado las acciones llevadas a cabo durante ese período.

- Envío del Informe del VII Plan de Adicciones 2019 a la Comisión de Salud del Parlamento Vasco.

5.1.2. Establecer mecanismos de trabajo en los que participen representantes competentes en materia de aplicación de la normativa en los diferentes niveles administrativos, con el objetivo de profundizar en el entendimiento de la normativa y definir unas pautas comunes en el desarrollo de las ordenanzas.

- En 2020, y debido a la situación de pandemia, no se reunieron los órganos de participación y consulta en materia de adicciones.

- La **Comisión Técnica Asesora del Juego** se reunió el 9 de enero de 2020.

- El **Consejo Vasco del Juego** se reunió el 9 de enero de 2020.

- El **Observatorio Vasco del Juego** se reunió el 5 de diciembre de 2019.

5.1.3 Desarrollar, impulsar y apoyar planes municipales de prevención en coherencia con el presente plan, adaptados a la situación local, y reforzar los que actualmente están en vigor, garantizando el nivel de coordinación necesario y fomentando la participación comunitaria y el trabajo intersectorial.

Para impulsar el desarrollo de los planes municipales, el Gobierno Vasco, a través de la orden de ayudas en materia de adicciones, abre la posibilidad de que las entidades locales soliciten ayuda para el diseño y elaboración de los planes locales. De esta manera, se consigue incentivar la continua actualización de los planes locales y la creación de los equipos de prevención comunitaria de ayuntamientos y mancomunidades.

Número de planes locales vigentes de las entidades locales (ayuntamientos, mancomunidades y Diputación Foral de Álava)

	Planes locales
2017	46
2018	47
2019	47
2020	47

Nota: se recogen el número de planes locales vigentes o en proceso de elaboración

En 2020 se mantiene el mismo número de planes locales de los años anteriores, siendo 47 entidades locales las que tienen plan de adicciones: 23 en Bizkaia, 22 en Gipuzkoa y 4 en Araba.

En Bizkaia desarrollan plan local: las mancomunidades de Arratia, Busturialdea, Enkarterri, Lea-Artibai, Mungialde, Uribekosta, Txorierri, y los ayuntamientos de Amorebieta-Etxano, Arrigorriaga, Barakaldo, Basauri, Bilbao, Erandio, Ermua, Galdakao, Getxo, Leioa, Muskiz, Ortuella, Portugalete, Santurtzi, Ugao-Miraballes y Zierbena.

En Gipuzkoa son: la mancomunidad de Bideberri, y los ayuntamientos de Andoain, Aretxabaleta, Arrasate/Mondragon, Azkoitia, azpeitia, Bergara, Donostia/San Sebastian, Eibar, Elgoibar, Eskoriatza, Hernani, Hondarribia, Irun, Oñati, Ordizia, Tolosa, Usurbil, Zarautz y Zumaia.

Y en Araba son: las cuadrillas alavesas, vinculadas a la Diputación Foral, y los ayuntamientos de Amurrio, Laudio y Vitoria Gasteiz.

Esto significa que más del 80% de la población vasca reside en algún municipio con plan de adicciones.

Número de programas y proyectos realizados en el marco de los planes locales

	Bizkaia		Gipuzkoa		Araba		Total proyectos
	Programas	Proyectos	Programas	Proyectos	Programas	Proyectos	
2017	23	191	18	117	3	20	328
2018	22	77	20	91	3	9	177
2019	22	79	18	93	3	7	179
2020	21	80	16	71	2	11	162

Como resultado de la labor realizada en el marco de los planes locales, en 2020 los ayuntamientos y mancomunidades presentan 162 proyectos a la orden de ayudas del Gobierno Vasco, de los cuales 80 se desarrollan en Bizkaia, 71 en Gipuzkoa y 11 en Araba.

Cabe señalar que, si a partir del 2018 se ha producido un descenso en el número de proyectos, es debido a la reestructuración y reordenación de la tramitación de las ayudas que se ha llevado a cabo los últimos años, agrupando bajo un mismo un proyecto lo que en muchos casos eran acciones o intervenciones.

5.1.3 bis Completar el desarrollo reglamentario de la Ley 1/2016 de 7 de abril de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias.

Durante el año 2020 se ha continuado con el desarrollo reglamentario de la Ley 1/2016, de 7 de abril. El 29 de enero de 2020 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco el **Decreto 5/2020, de 21 de enero, de creación y determinación de reconocimientos a las mejores prácticas y a la trayectoria profesional en materia de adicciones**. El objetivo es reconocer públicamente la

actuación destacada en el ámbito de las adicciones, de personas y entidades, así como poner en valor aquellas buenas prácticas desarrolladas por dichas personas en las áreas de prevención, asistencia, inclusión social, formación o investigación en materia de adicciones.

<https://www.euskadi.eus/decreto-52020-de-21-de-enero-de-creacion-y-determinacion-de-reconocimientos-a-las-mejores-practicas-y-a-la-trayectoria-profesional-en-materia-de-adicciones/web01-a3adipla/es/>

Así mismo, se ha seguido trabajando en las fases previas de estudio y análisis para la redacción de los dos decretos que faltan para culminar el desarrollo normativo de la Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias:

- Decreto para la regulación de las medidas alternativas a las sanciones previstas en el artículo 93 de la Ley.
- Decreto para la regulación de las entidades de personas consumidoras de cannabis.

Objetivo 5.2 Reforzar el liderazgo, la coordinación y el apoyo mutuo entre los diferentes agentes públicos y privados implicados en el ámbito de las adicciones, fomentando el trabajo intersectorial y el aprovechamiento de sinergias.

Acciones:

5.2.4 Mantener y mejorar la orden de subvenciones para la creación y mantenimiento de equipos técnicos de prevención y promoción comunitarias, el desarrollo de programas de prevención comunitaria y la realización de proyectos de reducción de riesgos y daños, así como de promoción de conductas saludables en materia de adicciones.

• **Orden de ayudas** del Departamento de Salud en materia de adicciones. Para el año 2020, se amplía en 236.000 euros el importe destinado a financiar proyectos de prevención y reducción de riesgos y daños de entidades del tercer sector, que se destinan a subvencionar proyectos cuya finalidad sea la «prevención y el tratamiento de la adicción al juego de azar y otras adicciones sin sustancia en Euskadi».

En 2020 las entidades locales y ONGs presentan a estas ayudas 236 proyectos de prevención y atención de las adicciones y reducción de riesgos y daños.

Órdenes de ayudas del Departamento de Salud en materia de adicciones

	Fecha publicación en BOPV	Importe
2017	28 agosto	2.618.400
2018	29 junio	2.618.400
2019	18 julio	2.618.400
2020	15 junio	2.854.400

Convocatorias:

<http://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2017/08/1704215a.pdf>
<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2018/06/1803388a.pdf>
<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2019/07/1903493a.shtml>
<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2020/06/2002323a.pdf>

Resoluciones de las subvenciones concedidas:

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2018/03/1801655a.pdf>

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2019/05/1902344a.pdf>

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001882a.pdf>

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/05/2102644a.pdf>

- Las ayudas en materia de adicciones forman parte del **Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Salud.**

<https://www.euskadi.eus/plan-departamental/plan-estrategico-de-subvenciones-del-departamento-de-salud-para-el-ejercicio-2021/web01-a2inform/es/>

5.2.4 bis Por parte de todos los agentes públicos y privados implicados en la prevención y la atención a las adicciones, reconocer la relevancia del Tercer Sector Social, mejorar la coordinación intersectorial e intensificar el trabajo en red, adaptándolo a las necesidades más prevalentes y a las nuevas realidades.

Por parte del Gobierno Vasco, así como de las Diputaciones Forales, municipios, mancomunidades y cuadrillas, impulsar y fomentar la acción intersectorial y la coordinación entre los diferentes agentes implicados en el ámbito de las adicciones, así como fomentar la participación e implicación activa de la sociedad civil en su conjunto.

A lo largo de 2020 se han celebrado reuniones y encuentros con diversos agentes del ámbito de las adicciones:

- La **Comisión Técnica Asesora del Juego** se reunió el 9 de enero de 2020.
- El **Consejo Vasco del Juego** se celebró el 9 de enero de 2020.
- **Jornada de trabajo acerca de Tabaco y Género**, con Osakidetza, celebrada el día 28 de febrero de 2020.
- Reunión con entidades locales acerca de la **aplicación de medidas alternativas sustitutivas de las sanciones por infracciones en materia de bebidas alcohólicas y tabaco**, celebrada por videoconferencia el día 18 de junio de 2020.
- **Grupo de Trabajo sobre Tabaquismo, con el Ministerio de Salud y representantes de otras Comunidades Autónomas**, reunido mediante sendas videoconferencias los días 23 de junio de 2020 y 17 de noviembre de 2020.
- **Grupo de Trabajo sobre Alcohol, con el Ministerio de Salud y representantes de otras Comunidades Autónomas**, reunido mediante videoconferencia el 23 de octubre de 2020.
- **Estudio del impacto del COVID-19 en la prevención y tratamiento de las adicciones**. Videoconferencia con SIIS y equipos técnicos de Ayuntamientos el 1 de julio de 2020 y videoconferencia con SIIS y Tercer Sector el 3 de julio de 2020.
- **Conferencia Sectorial Plan Nacional de Drogas**, celebrada por videoconferencia el 26 de noviembre de 2020.
- El **Observatorio Vasco del Juego** se reunió el 14 de diciembre de 2020.

5.2.5 Impulsar las actividades desarrolladas en este campo por parte de entidades privadas y fomentar la colaboración entre diferentes agentes e instituciones, a través de la Comisión de Coordinación Interinstitucional sobre Adicciones, del Consejo Vasco sobre Adicciones y de otros foros operativos o técnicos “ad hoc”, siempre con participación equilibrada de hombres y mujeres y considerando la perspectiva de género y la diversidad de colectivos y situaciones.

Con este fin se han mantenido varias reuniones con la Dirección de Juego y Espectáculos, ya recogidas en la acción 5.1.2.

5.2.6 Mantener la coordinación con el Plan Nacional de Drogas y con otras estructuras de ámbito estatal o europeo.

El Gobierno Vasco participa en las reuniones y foros convocados por el Plan Nacional de Drogas. En 2020, la situación generada por el COVID-19 ha impedido la realización del número habitual de reuniones, y sólo se ha tenido lugar un encuentro:

- **Comisión Sectorial del Plan Nacional de Drogas**, celebrada por videoconferencia el 23 de junio de 2020.

Además de la participación en reuniones, cabe destacar la remisión al Plan Nacional de Drogas de toda la documentación y datos que se solicitan. Así mismo, el Gobierno Vasco concurre a la convocatoria del fondo de bienes decomisados.

Convenio de fondo de bienes decomisados (en €)

	Importe
2017	367.000
2018	370.000
2019	370.000
2020	370.000

5.2.6 bis Diseñar y llevar a cabo en colaboración con el Consejo Vasco de la Juventud las dinámicas y procesos destinados a fomentar la participación de la juventud en el trabajo del tema de las adicciones, tomando como referencia el programa que se está desarrollando en las políticas de igualdad, Bildur Barik.

- Se colabora todos los años con el Departamento de Empleo y Políticas Sociales en el Plan Joven-Gazte Plana en el que se incluyen todas las políticas indicadas, destinadas a fomentar la participación de la juventud en el trabajo del tema de las adicciones.
- Participación en el “**Encuentro sobre adicciones sin sustancia en el tiempo libre educativo**” organizada por el Consejo de la Juventud reseñada en la acción 4.2.8.

5.2.6 ter Seguir garantizando el respeto a los principios de universalidad, solidaridad, equidad y sostenibilidad en el desarrollo del VII Plan de Adicciones, de forma que sus acciones se adecúen a la perspectiva de género y a las circunstancias específicas de cada grupo de edad.

- Desde el Servicio de Adicciones se contribuye a que las iniciativas en materia de prevención, detección precoz y atención a las adicciones incorporen la **perspectiva de equidad de género, edad, clase social y ámbito urbano-rural**.

- Además, en los estudios y trabajos que se impulsan desde la Dirección de Salud Pública y Adicciones, tanto con participación propia como de ejecución externa, se incorporan los mencionados principios para que se tenga en cuenta el nivel socioeconómico de los barrios, la participación de hombres y mujeres en base a sus necesidades, los grupos de edad con sus características propias y la representación tanto de las ciudades como de los pueblos.